ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . . . 2.00 pesos
Por seis meses . . . . . 10.50 »
Por un año . . . . . 20.00 »
Número atrasado . . . . . 0.20 »

REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Lúnes 13 de Agosto de 1894 — EDICION DE LA TARDE — Año XV — Núm. 4.124

Las noches de Solís

MEFISTÓFELES

¡Salud al reformador italiano!

Boito es el gran reformador de la escuela italiana. Cuando en 1868 se estrenó en Milan su *Mefistófeles*, obra de una inteligencia vigorosa de veintiseis años que rompió resueltamente las fronteras de la melodía para ir á buscar al campo clásico y á los territorios de las escuelas extrañas nuevos elementos de instrumentacion y de ciencia que contrabalanceasen el predominio absoluto del sentimiento íntimo é hiciesen de lo ópera, no un producto nacional, sino una expresion de arte cosmopolita que pudiera ser sentida y comprendida donde quiera que se ajita y marcha la familia humana,—su obra fué estruendosamente silbada. Aun flotaban en el aire, envueltas en ecos ideales, las melodías del romanticismo: si el cisne de Catania habia hundido en la tumba su cabeza soñadora, sus hilos sonoros atravesaban el horizonte italiano como las cuerdas de una inmensa lira, y Verdi, de pié sobre la brecha, seguia inundando la clásica península con los desbordes de su patriótica inspiracion.

La Italia entera se puso de pié indignada para rechazar al innovador que habia reconocido supremacía artística en los descendientes de aquellos bárbaros que saquearon á Roma con Alarico y el condestable de Borbon: y Boito se vió condenado á dejar que el polvo de los años envejeciese su manuscrito, esperando el momento en que viniese á sacudirlo el viento renovador que no reconoce barreras, aunque éstas sean tan elevadas como los Alpes y que debia humanizar el sentimiento artístico italiano, despojándolo de sus exclusivismos y dejándole solo el puesto de primer colaborador en la obra del arte moderno, que necesita del concurso de todos los pueblos para seguir acercándose al ideal.

Ese momento llegó en 1875, cuando los clásicos alemanes, Meyerbeer y Gounod, habian penetrado en Italia por un túnel mucho mas rapido é ingenioso que el del San Gotardo, arrancando al pueblo de sus éxtasis melódicos y haciéndolo entrar poco á poco por el camino de las reformas y de las concesiones.

Cupo á Bolonia el insigne honor de reparar el ultraje que el público milanés habia hecho en 1868 al autor del *Mefistófeles*, y se necesitaba aquella ovacion, que arrancó de allí para ir repitiéndose de ciudad en ciudad, atravesando fronteras, salvando océanos y extendiendo sus ecos por el mundo entero, para compensar los siete años de sufrimiento y de olvido que tuvo que pasar el génio de Arrigo Boito, desconocido por sus conciudadanos.

¿Qué es Mefistófeles?

El gran poeta aleman que vivia de luz y que murió pidiendo la á gritos, no sospechó seguramente que su concepcion más grandiosa, la del sabio á quien la fé envejece, y que pide á la duda alas para encontrar la belleza en la Edad Media romántica y en la antigüedad clásica, pudiera servir de base á dos de los más grandes poemas musicales de la época moderna, á dos de los más poderosos esfuerzos del arte armónico de nuestra época, para llegar á esa armonía final de las escuelas que ha de ser la última palabra del pensamiento y del sentimiento humanos.

¿Qué argumento puede haber mas grandioso que el duelo eterno entre el bien y el mal entre Dios y Mefistófeles? ¿Qué sujeto de experimentacion mas hermoso que el alma humana, y no el alma de un *quidam* sinó la de un elegido, la de un filósofo espiritualista de la Edad Media? ¿Y qué campo mas vasto puede haber que el campo de la humanidad entera, con su historia y sus fábulas, con sus serenidades ideales y sus tumultos revolucionarios?

¡Ah! ¡Qué lejos estamos aquí de esas leyendas salvajes y pueriles de la selva teutónica, en que los cisnes y palomas hacen las veces de hélices ó ruedas de vapor y en que toda la importancia de una obra, que se presenta con pretensiones de realismo filosófico y revolucionario, se basa en el nombre de un individuo, que es necesario ignorar á todo trance!

Aquí es la vida entera, es la humanidad que persigue el eterno ideal, la juventud eterna, que no la encuentra en la fé, en los coros de querubines que suenan demasiado lejos, y la busca en la duda, en la ciencia. Mefistófeles tentador que están siempre esperando el momento propicio para despertar la protesta y encender la rebelion.

Algo de estética

Del punto de vista filosófico, el *Mefistófeles* de Boito es más grande que el de Gounod, y encarna mejor la creacion de Goethe.

Solo aquel prólogo sublime, aquel diálogo del sarcasmo humano, porque el diablo no es otra cosa que nuestro engendro, nuestras dudas y vicios que toman cuerpo en un ser satánicamente bello, aquella conversacion con los espíritus celestes. toda soberbia y ajitacion de una parte, toda majestad y serenidad plácida de la otra, página musical de las mas grandiosas que ha producido el espíritu humano bastaria para inmortalizar á Boito y darle un puesto preferente entre los grandes maestros. En medio de la impresion casi sobrenatural que produce, apenas quedan fuerzas para repetir con el poeta-músico y su sarcástico intérprete:

E bello udir l'Eterno
col diavolo parlar si umanamente.

¿Para qué hablar de las bellezas de *Mefistófeles*, si las cantan á coro todos los que van á buscar en la ópera algo mas que una exhibicion de trajes y decoraciones ó un centro de seleccion social? Es una obra en donde hay que preguntarse cual es el punto vulnerable de la coraza artística, el talon humano susceptible de ser atravesado por la flecha.

Desde la *Kermesse* animada y aparatosa que compite con la del *Fausto* de Gounod, imitándola en el tono general pero sobrepasándola quizás en la variedad y gusto de los motivos, hasta los acentos celestiales de los querubines que deshojan rosas sobre el diablo vencido: desde el cuarteto del jardín, elegante y gracioso, donde la inocencia patriarcal de la vírgen cae en el mismo lazo que la coquetería caricaturesca de la vieja verde, hasta la muerte dramática de Margarita, pasando de la locura al delirio, del delirio á la pasion y de la pasion al arrepentimiento que le devuelve sus alas caidas: desde la noche del Sabbat teogónico, en que se agita en la sombra todo lo que perturbó la imaginacion tétrica de la Edad Media, diablos, brujas, endriagos, reptiles de formas inverosímiles y espantosas, hasta la noche del Sabbat clásico, iluminada á torrentes por la luna, pletórica de luz, de belleza eterna, de serenidades ideales, consorcio sublime de todas las épocas, ideal armónico de la humanidad que lo mismo se revuelve en las danzas infernales que conmueven los abismos del Broken, que escucha con sonrisa de sueños las serenatas eólicas que resuenan á orillas del Penéjos, todo es grande, todo es soberbio, todo es humano en la magnífica creacion de Boito.

La ejecucion

Nunca hemos oido el prólogo de *Mefistófeles*, sobre todo el inmenso final, ejecutado instrumentalmente como lo oimos anoche. Aquella orquesta electrizó á su auditorio, y si alguna vez se puede justificar que no se deje concluir un trozo de música sin prorrumpir en frenéticos aplausos, ha sido anoche. La explosion de armonías celestes y pasiones humanas que terminan el diálogo entre lo divino y lo satánico, con el *hosanna* del ideal encontrado y el himno de gracia al Creador, levantó en peso al público, pendiente de aquella elocuente batuta de Mascheroni, digna de dirigir coros de querubines que supieran entrar mas á tiempo que los de anoche.

Ercolani fué un verdadero diablo *sibilante*. *Fischio! fischio! fischio!* gritaban á cada momento su figura, su voz, sus ademanes exajeradamente juguetones y diabólicos. Cantó bien su aria de entrada y cantó mejor su sardónica sátira del *mondo* en el Sabbat infernal. Tal vez ha sido demasiado diablo, demasiado serpenteador en sus movimientos mefistofélicos, haciendo comprender demasiado al público que hay un verdadero espíritu maligno en la escena.

Debutó anoche en el papel femenino protagonista la señorita Petri. Inocente y juguetona *fanciulla* en el segundo acto, que no puede por su edad dejar de jugará las escondidas en los vericuetos del jardín, supo dar á sus notas y á sus gestos la candidez de la niña que duerme en la alcoba de su madre, hila en la rueca todo el dia y solo sale á la calle para oir misa: y supo convertirse en la mujer, envejecida por la desesperacion, loca por el amor y por el crimen, pasando del recuerdo tierno y delicado de sus amores al grito desgarrador de la víctima engañada y á la fé mística de los primeros años que vuelve á su alma y á sus lábios en la oracion de la agonía, repitiendo con estravío sublime.

L' aura é fredda, il carcer fosco
e la mesta anima mia
come il passero del bosco
vola via.....

Y voló lejos, *lontano, lontano, lontano*, con monotonía tristísima y tierna, terminando en notas potentes y arrebatadoras, que demostraron que tiene facultades de buena artista.

Lo mejor de *Mefistófeles* despues del prólogo, es el cuarto acto, al que no se puede sacar una nota, y el cuarto acto fué lo mejor que se cantó anoche. El tenor Cremonini, que perjudicó indudablemente con su frialdad é inseguridad de voz el efecto de la ópera en los tres primeros actos, se animó por fin en el duo de amor ideal del cuarto, y terminó el concertante de una manera soberbia, concurriendo todos, Elena, Pantalis, Mefistófeles, Fausto, coro y orquesta, á producir una impresion tan grande como la del *prólogo*.

Cremonini se reservó para el epílogo, cuya aria de sueño humanitario y profético, cantó, dando vuelo amplio á su voz y entonacion especial á los pasajes, concluyendo en notas sonoras que le valieron una ovacion, sin mas lunar que unas notas altas de falsete, que son una profanacion de la obra de Boito, porque no están en la partitura, y que hubieron de poner en peligro el éxito del Aria.

La escena estuvo decorada aparatosamente en todos los actos, especialmente en las dos noches de Sabbat.

Diez y seis bailarinas, vestidas unas veces de jóvenes burgueses del siglo XII, otras de diablos rojos (por cierto que hay algunos verdaderamente tentadores) y otras de ninfas y sirenas griegas, con aquellos trajes diáfanos y vaporosos del pueblo artístico por excelencia, giraron en voluptuosas y continuas rondas ante los ojos del espectador, contribuyendo á completar la impresion de conjunto que tiene que producir toda ópera representada por una compañía que, como la de Ferrari, dispone de todos los elementos necesarios para dar realidad y grandiosidad al espectáculo, fascinando al público y haciéndole creer que es cierto y verosímil cuanto vé.

Don Diego de Noche.

Apuntes

EL CASO DE LA SEÑORITA PARSONS

Debo ser un bendito. Nadie me lo ha dicho hasta ahora; pero se me ofrece una prueba tan evidente de serlo, que quiero, por lo menos, tener la primicia en el propio bautizo.

El caso de la señorita Parsons constituye la prueba.

Desde el primer momento pensé que se trataba de un homicidio, y reflexioné sobre la tristísima posicion en que se colocaba la desgraciada jóven que en defensa de su honor que juzgó mancillado, no se detuvo ante el crímen mismo.

El primer amigo que encontré al paso me habló del dramático suceso.

—¡Qué mujer! ¡eh? ¡Qué temple!

—Realmente, respondí; qué energía!

—¡Nada! Que el jóven ese la ofendió; pues matarle...

—¡Eso es tener el corazon bien puesto!

—Pero me parece que...

—¡Nada! Que el jóven ese la ofendió; pues matarle...

—Pero eso se llama delito.

—¿Y si la ofendió?

—Y en todo caso, aun con las atenuantes que la razon y el corazon aducen, se trata de un homicidio.

—¡Nunca mas justificado!

Pues, señor, pensaba yo despues, este buen amigo se ha vuelto todo romanticismo; calmado el primer arrebato, convendrá en que si de un lado hay honor ofendido y heroica resolucion, del otro hay un cadáver y un hogar de duelo, y todo ello frente á una sociedad culta, en la cual la impresion debe ser ante todo dolorosa.

De entonces acá, estamos en presencia del endiosamiento de la desventurada jóven arrastrada al delito; la prensa está llena de gritos de admiracion de felicitaciones, de entusiastas saludos, la prision se colma de flores, se hacen públicos votos porque se devuelva la libertad á la prisionera, la opinion falla sin proceso ni dictámen contradictorio, una ráfaga de espíritu novelesco arrebata los corazones, y la justicia, llamada á dictar sentencia, se encuentra así acorralada por una opinion hecha de antemano, sin responsabilidad, sin exámen, y bebiendo solamente sus inspiraciones en el sentimiento, sin tener en cuenta para nada razones de órden social que son inviolables.

Ese sentimiento, sin embargo, que tan exquisito se muestra y en cuyas manifestaciones, todas respetables sin duda, se mezclan espíritus malignos que hacen circular cartas de alabanzas á la señorita Parsons, que luego resultan apócrifas; ese sentimiento tan exquisito, decia, no alcanza hasta la tumba que encierra el cadáver de la víctima de esta tremenda tragedia ni toma en cuenta los lazos de amor para siempre rotos por la bala homicida, y que hoy estan convertidos en lágrimas que queman la mejilla con el fuego devorador de los grandes dolores.

Mientras se pretende la absolucion inmediata de la jóven Parsons, se condena al que duerme en la tumba, sin que se tenga mayores elementos de juicio para formular la inexorable sentencia.

Diríase que faltaron á la desventurada jóven todas las defensas que rodean á cuantos viven en sociedad, y sin embargo, las tuvo todas: familia, consideracion social, y por sobre ellas, la ley.

Nadie ofenderá á la jóven Parsons, rebajando los móviles que impulsaron á su dignidad ofendida; todos los homicidios no se juzgan de la propia manera; el honor no se mide ni se tasa, y lo que en su defensa se hace, siquiera fuese un extravío, se impone al respeto de todos.

Pero otra cosa impone igualmente al respeto de todos y es el órden social, que peligraria fundamentalmente, librada la mision de administrar la justicia á estos plebiscitos del sentimiento exaltado.

No se trata de simple informacion, que busca poner al público al corriente del desarrollo del proceso; no es eso: es la glorificacion de la encausada, la justificacion del delito de variadas maneras, la exhibicion de la desgraciada jóven como un caso único y sobrenatural, la sancion de que no hay en los pueblos civilizados mejor juez que el arma homicida.

Yo me imagino á un hombre digno, villanamente acosado por atroces calumnias. No le queda mas que un camino: armarse de una pistola y partir el corazon del calumniador, en un rapto lleno de pundonor que constituiria una hermosa página de novela ó de drama, pero que en la vida real no sería mas que un luctuoso suceso que moveria á simpatía, no por lo que tiene de justiciero, sino por lo que hay en él de íntimo y de desgraciado.

¿Cómo negar la simpatía á la señorita Parsons; como no acompañarla en su fatal desgracia?

¿Y cómo no pensar que la ley misma, tan extricta y severa, tambien tiene su esencia humana, tiene su corazon, que hace menos filoso el tajo de su espada, cuando no la detiene?

Pero que sea ella la que actúe, ejercitándose libre y serenamente. El sentimiento ha dado ya cuanto tenia que dar.

Bruno.

Paraguay

Enjuiciamiento de un escribano—Proyectos financieros

Asuncion, 10—El juez de lo civil señor Marcos Riera ha ordenado hoy el juzgamiento, por el juez del crimen, del escribano Pedro P. Cáceres y los testigos que violaron la legacion de los Estados Unidos del Brasil con el objeto de notificar á una sirvienta de la misma una providencia del juez dictada en un juicio contravertido.

—El doctor Enrique De Caro ha presentado á la Cámara de Diputados los siguientes proyectos financieros: 1.° Creacion de una oficina de Crédito Público que correrá con la emision, servicio y amortizacion de todos los títulos de deuda pública ó emision de billetes de banco, en las condiciones en que éstas hayan sido contratadas.

Tendrán el siguiente personal: un presidente, seis vocales y algunos auxiliares que deberán ser todos nombrados por el Poder Ejecutivo, con acuerdo del Senado.

2.° Creando un impuesto de diez por mil de contribucion directa sobre el importe de las propiedades de las personas que no tengan en sus campos tres agricultores por cada legua.

3.° Autorizando la organizacion de una oficina de tierras públicas y colonias, encargada de levantar lo mas pronto posible un estado de la clasificacion de las tierras y yerbales fiscales.

4.° Autorizando la emision de 2.000,000 de pesos fuertes por la oficina de crédito público, poniendo por garantías todas las tierras públicas de la nacion, la totalidad de los impuestos de contribucion directa y territorial, el excedente de las entradas generales y el 57 por ciento de las utilidades del Banco de la Nacion.

5.° Estableciendo un banco de descuentos y habilitador con el nombre de Banco de la Nacion, cuyo capital se compondrá de los fondos que en virtud del proyecto anterior la suministre la oficina de crédito público, y cuyo personal deberá componerse de un directorio de ocho vocales y un presidente nombrados por el P. E. con acuerdo del senado.

Noticias acerca de Saraiva

Leemos en el periódico de Rivera *La Frontera*:

Ayer llegaron á Rivera algunos trabajadores del camino de fierro de Santa María á Cruz Alta.

Hemos conversado con ellos y las noticias que nos dan son importantísimas.

Dicen que la gran batalla de Gumersindo fué á una legua del lugar en que ellos trabajaban, que la derrota del gobierno fué completa, que al dia siguiente, de San Juan, pasó Gumersindo por donde ellos estaban, que se detuvo con ellos, que allí les tomaron los soldados una pipa de vino que tenian, que Gumersindo llevaba más de 5000 hombres, entre ellos 2000 infantes, que habia tomado al general Lima cañones chicos de metal amarillo, dicen, que los llevaba en cargueros en mula, y como 500 cargueros más, que siguió para Curitiva, (no la ciudad de Paraná, sinó un lugar allí cerca) donde tenia una gran caballada y mulada. Dan relacion del general Hipólito que salió herido del combate con seiscientos hombres

No tenemos espacio para dar todos los detalles que tenemos.

Persona llegada de Porto Alegre dice que en aquella ciudad se encuentran todos los jefes del ejército gubernista, excepcion del coronel Santos (filho); de que vió desembarcar en una noche como 700 heridos, mas que ménos que fueron alojados en el colegio militar, que llegaron tambien mas otros 600 hombres; que allí es indudable el triunfo de Gumersindo y grande la alarma del gobierno.

OTRO CONFLICTO SANITARIO

Buenos Aires, Agosto 13 de 1894.

El Departamento de Higiene elevará mañana una nota al ministro de Relaciones Exteriores, solicitando la declaracion de sucios para los puertos del continente europeo.

Como dijimos anteriormente, el Consejo de Higiene, al hacer este pedido, ha tenido en cuenta las informaciones que ha recibido, en las que no se pone en duda la existencia del cólera en casi toda Europa.

Los informes consulares que al respecto ha recibido tambien el Departamento, no son todo lo explícitos que debian ser, á causa de las trabas que se ponen á los cónsules para la trasmision de esta clase de informaciones.

El cónsul argentino en Marsella no ha muchos dias que refirió lo que antecede al presidente del departamento, explicándole lo que ocurre en aquella ciudad cuando los agentes consulares quieren obtener de las autoridades datos sobre el estado sanitario.

Los casos de cualquiera enfermedad infecciosa que se produjeran, son ocultados generalmente, viéndo se obligados los cónsules extranjeros á recoger datos estadísticos del cónsul español, que es el mejor informado, por ser allí numerosa la colonia española.

La comunidad de fronteras en los diversos estados europeos hace sumamente difícil, por no decir imposible, toda defensa sanitaria terrestre.

Como las bases de la convencion sanitaria con la vecina República no han sido todavía sancionadas por aquel Gobierno el Departamento de Higiene, al pedir la declaratoria á que nos hemos referido, se verá lógicamente obligado á solicitar tambien la declaracion de sospechosos para los puertos orientales, si aquellas autoridades sanitarias no adoptan iguales medidas de precaucion contra las procedencias de Europa.

Si esto llegara á suceder, volverá á producirse el conflicto sanitario, pero habrá que reconocer esta vez que serán culpables las autoridades del pais vecino, que por una ú otra causa no despachan las bases que fueron hace un mes aprobadas por nuestro gobierno.

La adopcion de medidas sanitarias contra el cólera se impone, dadas las noticias telegráficas que diariamente se reciben anunciando la existencia del flagelo en casi todos los Estados europeos.

Sociedades de resistencia

Ejemplo que cunde

Buenos Aires, 11.

Se ensancha cada vez más el círculo de las asociaciones de resistencia. A las de albañiles y panaderos se han agregado hoy las de herreros, mecánicos fundidores, yeseros, hojalateros y otras de oficios manuales.

Si todas ellas, en un momento dado, llegaran á ponerse en huelga, alcanzaria el movimiento á unos quince mil hombres más ó menos.

El hecho en sí se presta á algunas reflexiones, precisamente porque va tomando una amplitud inexperada, debido á la extension que asume la propagacion de teorías que pueden tener y quizá tienen su razon de ser en otra parte, pero no en la República Argentina.

La tendencia general de estas instituciones está basada en el mejoramiento de la condicion del obrero y esto es muy justo, muy equitativo y muy lógico, cuando se trata de agrupaciones que están agobiadas por el exceso del trabajo y la pobreza de las retribuciones.

Pero esto, que es base de arreglo entre las dos partes contratantes—el capitalista y el trabajador—no da motivo, entre nosotros para llegar á las exigencias violentas y á los desahogos estemporáneos, cuando todo pued: conseguirse por medios conciliatorios que están al alcance de los espíritus bien templados y de las fuerzas moderadoras que aquí tienen su lógica razon de existir.

La huelga de albañiles de que hemos dado cuenta antes de ahora, parte de una base completamente ficticia:—es mas bien una cuestion de amor propio que de intereses y de conveniencias mutuas.

Se ha producido la huelga porque algunos patrones firmaron un horario que mas tarde se vieron obligados á no cumplir. Se dejó de lado la cosa y todo parecia haberse paciguado, cuando volvió á renacer de parte de los albañiles el deseo de exigir la disminucion del horario.

En vez de buscar los términos suaves y las palabras conciliadoras, comenzaron á producir discursos violentísimos, á repartir proclamas incendiarias, á tratar con las palabras mas agrias á los patrones.

Estos, ofendidos naturalmente con la actitud asumida, no han querido ser los primeros en aflojar en la situacion tirante en que se encuentran, y de aquí ha nacido la anarquía entre los dos bandos.

Se trata de una cuestion insignificante: media hora menos de trabajo que los patrones están perfectamente dispuestos á ceder, segun hemos oido, pero no quieren ser los primeros en llegar al avenimiento, desde que se consideran ofendidos por los obreros en su decoro y en el respeto social que los hombres se deben entre sí.

Mañana se va á producir la huelga general de los albañiles, que se calcula en dos mil hombres, como lo hemos oido decir de labios de dos albañiles que vinieron á vernos anoche, y creemos de nuestro deber aconsejar á esos obreros honrados que no persistan en adoptar el temperamento de las medidas inconvenientes, desde que está en sus propias manos conseguir su propósito, con buenas palabras y con hechos que apoyen sus peticion de una manera eficaz al propio tiempo que ajustada á los procedimientos más correctos.

Leyes de aduana

Confecciones de tela, 50 °/o—Confecciones de punto, 45 °/o

Buenos Aires, 11.

La comision revisora de las leyes aduaneras continuó anoche la discusion de la seccion confecciones y ropa hecha.

Se votó el derecho para las confecciones de punto y resultó aprobado el de 45 °/o por 5 votos contra 2.

El señor Hansen sostuvo el de 40 °/o, excluyendo las medias que sólo debian pagar 25 °/o, derecho que tuvieron hasta 1892.

El señor Cayol hizo notar que eso fué por error de la tarifa, por cuanto la media y la camiseta tenian igual tejido en sus clases respectivas.

Las medias estaban aforadas á 2,75 el kilo, que con el 40 °/o pagan 1.10; con el aforo de 2.50 y 50 °/o pagarian el año próximo 1.25. Total un aumento de 15 centavos por kilo.

El señor Martinez Campos manifestó que votaria por el 50 °/o en la conviccion de que el algodon hilado quedará libre de derechos.

Con el 45 °/o las medias pagarán 1.12 1½ centavos por kilo.

El aforo á los cuellos y puños de hilo dió lugar á un largo debate. El señor Martinez Campos sostuvo el aforo de 5 $ por kilo, fundado en que, inclusive la caja de carton entraban tres docenas por kilo.

El señor Cayol presentó diez cajas de cuellos de los importados por la casa de Sommer que, pesados con caja, dieron un promedio de 2 1½ docenas por kilo. Estos cuellos, gracias al aforo actual de 3 $ por docena, habian pagado el 127 °/o de derechos.

La mayoría de la subcomision, que la componian los señores Cayol y Hansen, proponia 4 pesos por kilo, fundada en el costo de la mercadería en Europa, 6 á 8 marcos, y el aforo de la tela de hilo. Como los puños iban incluidos en los cuellos, el aforo de 4 pesos era el mas aproximado á lo justo. Verdad era que los puños venian en menor cantidad.

Insistió el señor Martinez Campos y al último, como transaccion, propuso 4.50 por kilo.

El señor Tomó se opuso á toda clase de transacciones. La mision de la comision era fijar os valores verdaderos á las mercaderías en depósito. Si no se lo probaba que los cuellos y puños, englobados en una sola partida, no valian más de cuatro pesos, votaria por el despacho de la mayoría.

El señor Cayol hizo notar que la caja de carton entraba por una tercera parte en el peso de los cuellos y puños, circunstancia que debia tenerse en cuenta al votar el aforo.

Agotado el debate se votó la partida en esta forma: Cuellos y puños de hilo ó algodon, en caja de media ó una docena, 4 pesos kilo, y resultó afirmativa.

Los señores Martinez Campos y Cayol propusieron esta nueva partida, para evitar que trayéndolos sin caja de carton esquiven el verdadero aforo:

En cualquiera otra condicion 6 $ el kilo.

Se vota y resulta afirmativa.

Las camisas con vista de hilo ó mezcla de otras fibras, quedaron con 16 $ docena y 50 °/o. Tienen 20 y 60 °/o. El aforo de 16 $ es el verdadero, segun los datos que dió la mayoría de la subcomision.

En las confecciones de tejido de punto de Lilo ó sus imitaciones, en camisetas, medias, calzoncillos, guantes. etc., la mayoría proponia 6 $ el kilo. El señor Martinez Campos propuso 7 pesos. Negativa.

En las confecciones de punto de hilo con mezcla de seda quedó el aforo de 8 $ el kilo. El señor Martinez Campos proponia 9 $.

El kilo de corbatas de seda ó mezcla de otras fibras, en cajas de media ó una docena, quedó en 9 pesos á indicacion del señor Martinez Campos. La mayoría proponia 8 pesos.

En cualquiera otra condicion, el kilo de corbatas como las anteriores, tendrá un aforo de 14 pesos.

Esta nueva partida responde á que no se esquive el verdadero aforo, puesto que el anterior es con cajas y papeles que representan las dos terceras partes del peso.

Para comprobar el peso y valor de las corbatas, el señor Cayol trajo una caja de cada clase y tamaño y fueron pesadas en presencia de los miembros de la comision.

¡Sujeten su genio! . . .

El caso de la señora de Levi

Buenos Aires, 11.

Al agente fiscal de Cámara doctor Segovia, solicitando la confirmacion de la sentencia que impone un año de prision á la señora de Levi por las heridas inferidas al señor Lértora, ha dictado la siguiente vista:

«Excma. Cámara: siendo sencillo el caso jurídico de este proceso, el fiscal no se detendrá sinó sobre determinados tópicos de la defensa.

La direccion de la herida, que el exámen pericial asigna á la que fué inferida á Lértora, es precisamente la que debia tener, dado que el disparo se produjo en momentos que Lértora bajaba el cañon del revólver de su agresora para que no lo hiciera en el pecho: no siendo cierto que la herida se produjo á algunos pasos de distancia.

La defensa invoca estas causas eximentes de pena: una perturbacion cualquiera de la inteligencia *no imputable al agente*, la fuerza moral irresistible de los números 1.° y 5.° del art. 81 del código penal, y hasta la legítima defensa.

Respecto á la primera, la defensa no ha demostrado que existiera esa perturbacion de la inteligencia y menos aún que ella fuese no imputable á su defendida.

Por otra parte, es sabido que las ofensas, por graves ó ilícitas que sean, cuando no reunen las condiciones que legitiman la defensa, constituyen solo circunstancias atenuantes.

En este caso, no existe ni la apariencia de legítima defensa, ya que nadie pretenderá que las injurias por la prensa hechas al esposo no puedan repelerse racionalmente por una esposa, sinó mediante ataques de improviso á mano armada. Además, está demostrado que cuando la señora disparó el primer tiro, no habia sido golpeada por Lértora.

En cuanto á la fuerza moral irresistible, como causa eximente, está traida fuera de oportunidad porque la ley se refiere á la coercion moral empleada por parte de un tercero contra el agente, mediante lo amenaza de sufrir un mal grave é inminente.

Viniendo ahora al argumento de que la agresora era una dama distinguida y Lértora habia sido condenado en Italia por los delitos de calumnia y lesiones, tal argumento es doblemente contraproducente.

Porque por su misma educacion, esa señora debia saber refrenar sus pasiones, medir el alcance de sus actos y tomando el rol de su esposo, ofendido, no lanzarse en la senda peligrosa de las venganzas privadas; y porque precisamente, por saber que tenia que habérselas con un adversario peligroso, no debió buscar á Lértora en su propia casa, y provocar una lucha sangrienta.

Por último, Exma. Cámara, el fallo del juez, ha tomado en cuenta las circunstancias todas que atenúan el hecho punible y estableciendo para la procesada el límite menor de la pena, que es un año de prision, ha hecho cuanto la ley permite hacer en obsequio al sexo al rango, á la irreprochable conducta social de la procesada, y á las demas circunstancias que concurren en favor de ella.

La justicia del fallo apelado, es, pues, indiscutible, y debe ser confirmado.—*L. Segovia.*

Sucesos de Rio Grande

263 emigrados en Corrientes

(TELEGRAMAS DEL GOBERNADOR VIRASORO)

Buenos Aires, Agosto 12 de 1894.

Del contenido de los telegramas remitidos al ministerio de relaciones exteriores por el gobernador de Corrientes y que publicamos mas abajo se desprende que no tenian fundamento ciertas quejas y denuncias que se habian formulado respecto á la actitud de las autoridades argentinas de algunos pueblos fronterizos y al apoyo que se decia encontraban los revolucionarios en nuestro territorio.

Nada agregaremos á lo que dice el gobernador Virasoro en sus informes telegráficos, porque éstos son por sí solos bastante explícitos. Son los siguientes:

Corrientes, Agosto 9—Al señor ministro de relaciones exteriores.—Oficial.—En vista de las continuas denuncias llevadas ante V. E. por el señor ministro del Brasil, este gobierno resolvió enviar un comisionado especial á los departamentos de la costa del Uruguay, nombrando al efecto un ciudadano honorable, quien se trasladó á ellos hallándose hoy ocupado en el desempeño de sumision.

Sin perjuicio de las copias de las comunicaciones que he recibido y que remitiré á V. E. por primer vapor, doy de ellas un extracto á continuacion.

En Santo Tomé el comisionado ordenó, por intermedio del jefe político, al general José Castillo (a) Juca Tigre, su internacion á esta capital, teniéndose despues conocimiento que en lugar de cumplir dicha orden pasó á San Borja. Ante semejante proceder, comunicado inmediatamente al gobierno, ordené á todas las autoridades de la costa del Uruguay que si se presentase nuevamente lo remitieran á esta bajo segura custodia para esclarecer las denuncias de pasajes de haciendas, de carretas, organizacion militar de revolucionarios brasileros en connivencia con autoridades. El comisionado hizo comparecer á emigrados castilhistas, para que ante los vice-cónsules Oriental y del Paraguay concretasen cargos y citasen las personas complicadas con la autoridad en los hechos denunciados, no resultando de esta informacion sino cargos vagos y desprovistos de fundamento.

Las haciendas pasadas por los emigrados son revisadas escrupulosamente para constatar si las marcas corresponden á los que las presentan como propias, para lo que se apela al testimonio de personas garantizadas y á certificados. Los reclamos al respecto han sido siempre atendidos, segun declaraciones de los mismos emigrados que forman en las del gobierno del Brasil, y se ha constatado que las carretas pasadas, pertenecen á las familias de los emigrados. El supuesto comité revolucionario se reduce á una asociacion filantrópica compuesta por los señores doctor Patricio Bertran y Gabriel P. de Albuquerque, antiguos vecinos de esta provincia, sin más objeto que el de reunir recursos con que atender á los emigrados pobres que carezcan de medios de subsistencia. Encargada al jefe político de Santo Tomé la prosecucion de las informaciones, el comisionado ha pasado á Alvear, de donde comunica que segun declaraciones de los emigrados republicanos, las denuncias llevadas á la legacion brasileña carecen de exactitud. Como en Santo Tome, el comisionado deja á la autoridad superior de Alvear la investigacion de los hechos denunciados y pasa á la Cruz, de donde se ha recibido el siguiente despacho:

«La Cruz, Agosto 6 de 1894—A ministro de gobierno: Continúo las investigaciones relativas á mi comision. El vice-cónsul brasileño y otros señores afiliados al partido republicano del Brasil, ignoran hechos denunciados por el ministro del Brasil. En este momento embárcome para Libres. Al juez de Alvear lo comisiono para el esclarecimiento del supuesto asalto del ciudadano Silva en el Brasil por jefes de San Martin, Belmonte, Vera, Molina y Echegaray que están en Itaquí, supongo son los autores de estas falsas informaciones. Saluda á S. S.—*Zenon Vidal Rodriguez*».

Lo que hay de real es que la emigracion brasileña compuesta de adictos á los dos bandos en lucha, merecen y reciben una acogida hospitalaria en nuestro territorio y no sé hasta donde podriamos y deberiamos obstruir esta accion humanitaria. Puede V. E. confiar en que haré cuanto esté de mi parte por dejar cumplidos en mi esfera de accion los elevados propósitos del Exemo. gobierno nacional, y mientras tanto reitérole las seguridades de mi consideracion distinguida.—*Valentin Virasoro*, gobernador.

Corrientes, agosto 9.—A S. E. el señor ministro de relaciones exteriores—Buenos Aires—Oficial—Tengo el honor de comunicar á V. E. que el 7 del actual han arribado en esta ciudad los emigrados brasileños internados por órden del Exemo. gobierno nacional, los que han sido alojados convenientemente. Compónense de 66 jefes y oficiales, 175 de tropa y 22 mujeres. Se ha ordenado el racionamiento de carne para ellos en la misma forma que para la policía.

He dicho al señor coronel Vasco Martins que los dirige, que este auxilio sólo durará el tiempo necesario para procurarles destino y colocacion. Estimaré que V. E. se digne indicar hasta cuando se les proporcionará su disolucion, es decir, si esta será individual por pequeños grupos y entonces hasta qué número, y si se les puede permitir cualquier direccion ó destino que quieran tomar. Saludo á V. E. con mi consideracion distinguida.—*Valentin Virasoro*, gobernador.

Noticias de Europa

Recibimos ayer diarios y correspondencia de Europa hasta el 23 de Julio ppdo.

Empezamos hoy á extractarlos:

La compañía de Mindanao

Recortamos del *Liberal* de Madrid, de fecha 22:

Hace ya algunos meses nos encontramos sorprendidos con el nombramiento de general en jefe de las fuerzas expedicionarias de Mindanao, hecho á favor del general Blanco, que desempeñaba ya, como desempeña en la actualidad, el cargo de capitan general del Archipiélago filipino.

Preguntamos entonces si se iba á emprender una campaña de Mindanao, como parecia indicarlo aquel nombramiento, y en caso afirmativo indicábamos que, si tal propósito existía, el Gobierno estaba, á nuestro juicio, en la obligacion de manifestarlo al pais.

A nuestras observaciones dió el Gobierno la callada por respuesta, pensando, sin duda, que estando Mindanao tan lejos de la Península, aquí se preocuparian poco las gentes de lo que pasaba en tan apartadas regiones.

Sin embargo, aún debemos agradecerle que nos dé de vez en cuando alguna noticia, siempre muy escueta, de los encuentros que tienen nuestras tropas con los moros, por más que las operaciones que se llevan á cabo y de su objetivo inmediato no nos diga ni una sola palabra.

Ayer fué uno de los dias en que nos dió noticia de una accion de guerra, que por las señas ha debido ser sangrienta lo que sea dicho entre paréntesis, no dejará de sorprender á muchos españoles, que á estas horas apenas tienen idea de que nuestros soldados están empeñados en una campaña en Oceanía, pues de ella sabemos menos, aunque nos interesa más que de la guerra que sostiene Francia en el Dahomey, ó de las expediciones que hace al Touat.

Y dicho esto, véase el telegrama que el capitan general de Filipinas dirigió con fecha de ayer al ministro de Ultramar:

Dice así:

«Fuerzas militares de trabajo que se encontraban en el camino de Pantar fueron atacadas el dia 9 por mas de 400 moros, trabándose un sangriento combate al arma blanca, en el cual nuestras tropas lucharon con extraordinario valor, siendo rechazado el enemigo con grandes pérdidas, dejando en el campo 27 muertos, armas y efectos.

Las pérdidas de los nuestros, bien sensibles por cierto, han sido un oficial y 13 de tropa muertos y dos oficiales y 45 de tropa heridos.

Y no dice más el despacho facilitado á la prensa, bien que á nosotros, en el último párrafo, nos parece que dice demasiado, sobre todo tratándose de una campaña que se lleva poco menos que á cencerros tapados.

De esta misma opinion debe ser *La Epoca*, á quien le parece que «va siendo ya forzoso que el Gobierno preste la atencion debida á este asunto disponiendo las cosas de manera que tengan pronto término esa serie de combates en que el ejército español se desangra en luchas obscuras, cuyo fin no se adivina».

En efecto, ni se adivina el fin, ni casi se conoce el principio, porqué este género de operaciones, que sin duda tienden á asegurar allí nuestro dominio, tan pronto se emprenden como se abandonan, sin que se diga nunca al pais por qué se acometen ni porqué se dejan con intermitencias que no pueden á nuestro juicio, obedecer á ningun plan, ni fructífero ni razonable.

Precisamente en estos momentos acaba de publicar el general de brigada don Julian Gonzalez Parrado un folleto, con el título de *Memoria de Mindanao*, en cuya página 17 se dice «que si es de la mayor importancia hacer real y efectivo nuestro dominio en la isla de Mindanao, ni esto podrá verse realizado todavía en algunos años, ni basta para ello toda la voluntad resuelta y decidida de los gobernadores generales para lograrlo, á pesar de la autoridad de que disponen y del prestigio de que siempre deben hallarse revestidos, *sino que es necesario que los gobiernos conocedores de la situacion de la isla, y persuadidos de lo que se arriesga con interrumpir la obra de su reduccion, adopten un plan de base fija*, sin hacer en lo esencial, alteraciones que perjudiquen al desarrollo de sus fines, confiando el éxito, *todavia mas que á la rapidez de la ejecucion, á la perseverancia con que ha de realizarse*, en el tiempo y de la manera que sea posible».

No se puede decir más claro, que de tiempo inmemorial se está haciendo todo lo contrario.

Pero el señor Gonzalez Parrado dice mas. Refiriéndose á los moros de Lanao, que son, sin duda, los que han trabado la lucha con nuestros soldados, pues que Pantar está entre el fuerte Weyler y la laguna de Lanao, el distinguido general agrega lo siguiente:

«Como estos últimos son los mas númerosos y «arrogantes, contra ellos ha de ejercerse principal «mente la accion de nuestra fuerza, *y conviene mucho no intentar en las comarcas operaciones «que no produzcan resultado definitivo, y mucho «menos, que puedan fracasar por cualquier evento desgraciado*, que no solamente habria de interrumpir nuestros propósitos en lo que con ellos «se relaciona, *sino tambien nos haria perder el «fruto de lo adelantado en otras partes.*

Y en efecto; la accion á que se refiere el despacho transcripto, se ha dado, sin duda alguna, entre el fuerte Weyler y Pantar, que á lo sumo deben estar separados por diez kilómetros. Es decir, que á estas fechas se nos disputa el terreno que podia considerarse ganado en tiempo del general Weyler, y lo estaria sin ningun género de duda, á no haberse interrumpido aquella expedicion, que tambien empezó, como otras muchas, cuando Dios quiso, y que acabó tan caprichosamente como habia empezado.

En estas cuestiones no caben dos procedimientos ó nos contentamos con lo poseido, ó vamos adelante, sin mas interrupcion que la que nos deparen los azares de la guerra. De otro modo, nuestras expediciones serán infructuosas y la sangre vertida solo servirá para fertilizar el suelo de nuestros enemigos.

¡Ah! y que el pais sepa adonde se vá y porque se vá. Esto es lo primero.

El mismo diario de fecha 23 agrega:

Como era de esperar, toda la prensa se ha fijado, prestándole atencion preferente, en el último hecho de armas ocurrido en Mindanao, el cual ha costado á nnestras tropas, entre muertos y heridos 61 bajas confesadas.

Y á todos nuestros colegas les parece, lo mismo sin duda que á la opinion pública, que la última accion librada en aquellos lejanos territorios, tiene todas las trazas de una sorpresa, de la que han sido víctimas nuestros soldados.

No queremos nosotros aventurar juicios: precisamente porque deseamos tratar estos asuntos con verdadero conocimiento de causa, nos hemos quejado del silencio del Gobierno y del extraño empeño que muestra en ocultar al pais el objetivo de la campaña. Hasta ahora no tenemos noticia alguna de las ventajas alcanzadas á consecuencia de las últimas operaciones, y no podemos admitir que el Gobierno viva en la misma ignorancia en que nos tiene á todos. No conocemos ni conoce el pais—aparte las bajas que se dice ocurridas en los diversos encuentros habidos desde el comienzo de la campaña—ni un detalle, ni un incidente de las operaciones; ni sabemos si hemos ganado terreno, si pisamos el mismo que poseiamos años atrás, ó si se nos disputa por e enemigo el que ya era nuestro.

Y esta situacion no puede prolongarse por mas tiempo. Cuando la sangre de sus hijos se vierte, la Nacion tiene derecho á saber á cambio de qué ventajas para ella se ha vertido.

La conquista efectiva de Mindanao no es empresa para acometida con tiempo escaso y con fuerzas menguadas. Para convencerse de ello, basta indicar la cifra y condiciones de los pobladores de aquella isla. Los indios cristianos, visayas y zamboangueños, no llegan á 200.000; en tanto que los indios monteses suman 300.000 y los moros 350.000.

Aunque no tengamos que reducir más que á estos últimos, indios monteses y moros, ya se comprende que no es hazaña para acometida á la lijera, la de someter á nuestro dominio á más de medio millón de hombres, extendidos en una superficie de 94 000 kilómetros cuadrados.

Pero en fin, con ser tan árdua, no es que consideremos imposible la empresa. Lo que conviene averiguar es si es necesaria ó siquiera conveniente; y en tal caso, si contamos con elementos para llevarla á un buen término de una manera regular.

Porque de otro modo, valdria más que nos limitásemos á conservar lo que poseemos.

El asesino de Carnot juzgado por Lombroso

El célebre antropólogo César Lombroso ha publicado en la *Nueva Prensa Libre* un artículo sobre Caserio, el autor del crimen de Lyon.

Sabido es que el autor de *El Delincuente* es partidario resuelto de la teoría del tipo criminal, que en opinion de otros autores que no comulgan en las doctrinas de la escuela antropológica, dista mucho de hallarse probada. No es extraño, por consiguiente que Lombroso descubra en Caserio todos los síntomas del criminal político fanático. Su padre es epiléptico y dos de sus tios están en el manicomio de Monbello.

La fisonomía de Caserio, considerada en relacion con los rasgos generales del tipo criminal, no ofrece de particular mas que el desarrollo de las mandíbulas, la falta de barba y las dimensiones anormales de las orejas. Los demás caracteres fisionómicos no revelan al delincuente; la mirada es dulce y serena; la forma del cráneo regular, y la frente espaciosa.

Parece que Caserio manifestaba, antes de hacerse anarquista, sentimientos religiosos y gran devocion. El trato con algunos afiliados al anarquismo y las lecturas perniciosas determinaron en él el profundo cambio que le ha llevado á convertirse en asesino.

Dice Lombroso que lo mas sorprendente en Caserio, á pesar de su nivel intelectual tan bajo y de su apatía por lo que despierta de ordinario las pasiones de los jóvenes de constitucion normal, las mujeres, el juego, el vino, etcétera, haya podido estar dominado de un fanatismo decidido y consciente por la anarquía.

A esta circunstancia atribuye Lombroso el que, no teniendo antecedentes criminales Caserio, y no estando acostumbrado á derramar sangre, haya mostrado tan falta destreza en el asesinato de M. Carnot.

«Cuando un hombre de temperamento fanático tiene una idea fija en la cabeza añade el antropólogo italiano—es raro que no logre realizar su proyecto.»

Recuerda luego Lombroso la sobreexcitacion de Caserio cuando se le habla del anarquismo, y resume luego su juicio acerca de este criminal en los siguientes términos:

«En Caserio vemos el tipo marcadísimo del criminal pasionado, á consecuencia de una epilepsia hereditaria, que se deja arrastrar pos agitadores, y que sin cómplices, y con audacia inaudita, comete un crímen horrible, sin preocuparse de las consecuencias personales que para él pueda tener su delito.

Es un hombre que, sin antecedentes criminales, comete un ruidoso crímen al contrario de lo que suele ocurrir á los criminales natos, los cuales recorren, por lo general, toda la escala del crimen.»

Gibraltar

Dice *La Epoca de Madrid*:

Como nuevo toque de atencion, y con la esperanza de que el gobierno se preocupe en algo que interese al pais, copia nu colega, del *Daily Telegraph*, la siguiente noticia:

«El primer ministro y el primer lord de la Tesorería recibieron á una Comision, compuesta de 50 miembros de la Cámara de los Comunes, que expusieron con sólidas razones la necesidad de aumentar las obras de la bahía y diques de Gibraltar. Lo que allí se dijo no se ha hecho público. Sir George Chestley, sir Carles Dilke y Mr. Arnold-Forster fueron los que principalmente hablaron. Se indicó que solamente como base de las escuadras tenía Gibraltar alguna importancia para el Imperio Británico; que para serlo necesitaba contar con un fondeadero resguardado del mar, del fuego enemigo y de los ataques con torpedos: y tambien con medios de reparar las averías producidas en los buques por combates ó malos tiempos, y de surtirlos de carbon con entera seguridad y rapidez.

Gibraltar, en sus actuales condiciones no llena ninguna de esas necesidades, y en vista de lo que estaba sucediendo en países extranjeros, los intereses británicos requerian que no siguiera como está ahora, Lord Rosebery y lord Spencer dijeron que el gobierno no desconocia la situacion de las cosas, y que aquellas peticiones recibirian la debida consideracion.»

Demuestran, cumplidamente, las anteriores líneas que los ingleses no cejan en sus empeños, y no hay que negar importancia á esas noticias, y mucho menos cuando ellas coinciden con las que publicamos, trasmitidas por el telégrafo desde Cádiz, referentes á la construccion del puerto de Puente Mayorga.

El conflicto de Santiponce

Sevilla 21—Reina alguna agitacion en el vecino pueblo de Santiponce, con motivo del pleito que ha ganado el señor duque de Medina Sidonia, y por cuya sentencia le corresponde la propiedad de dicha poblacion.

El término municipal y el caserío de Santiponce fueron cedidos por los reyes á los descendientes de Guzman el Bueno.

Aquellos los legaron á la comunidad de frailes de Cister, actualmente jerónimos, y despues se incautó de los terrenos el Estado, al hacerse la desamortizacion, vendiendo la propiedad á diversos particulares.

El antecesor del actual duque de Medina Sidonia disputó ante los tribunales de justicia su derecho á los referidos terrenos, manifestando que los bienes eran revertibles al donante y el fallo de aquéllos le ha sido favorable.

En virtud de esta sentencia, el duque de Medina-Sidonia ha reclamado para que le pongan en poseseon de sus dominios, cuyo valor se calcula en tres millones de pesetas.

Los propietarios de Santiponce solicitan que el Gobierno pague una indemnizacion al duque, con objeto de que no se les despoje de los terrenos que compraron al Estado.

Con objeto de entretener el tiempo hasta que el Gobierno resuelva el conflicto, el juez ha llamado al abogado del Estado dándole vista de la sentencia.

El duque de Medina-Sidonia ha manifestado que las famosas ruinas de Itálica, que le pertenecen, segun la sentencia de los Tribunales, serán confiadas al cuidado de la Comision de monumentos.—*F.*

Circular

Administracion de Abasto, Tabladas, Plazas de Frutos y Mercados

Esta administracion hace saber á los conductores de ganado menor y se entiende por tal los cerdos, corderos, chivitos, etc., que están obligados á hacer revisar sus ganados antes de ser introducidos á sus depósitos ó puntos de destino, á cuyo efecto ha habilitado las oficinas de Corrales de Santa Lucía, Tablada del Norte, plaza Victoria del Cerrito y plaza 20 de Febrero en la Union, para proceder á dicha revisacion y expedir la tornaguia correspondiente. Previniéndose que todo ganado que se encuentre en los depósitos sin haber llenado ese requisito se considerará como acto de defraudacion á la renta de Abasto y en consecuencia penados sus propietarios con una multa de veinte y cinco pesos por cada res.

Al mismo tiempo se hace saber que los ganados que vengan por ferrocarril solo podrán ser desembarcados en las estaciones, Central, Bella Vista ó Union, en donde habrá un empleado encargado de su revisacion.

Esta disposicion empezará á regir el 20 del corriente mes.

Montevideo, Julio 17 de 1894.

El administrador.

Varias noticias

Picando en historia—Leemos en *La Nacion* de Buenos Aires:

«El señor Parsons, padre de la detenida, en vista de los anónimos y cartas con firmas apócrifas que dirigen á su hija, ha solicitado de la policía intercepte esa correspondencia.

El señor Parsons, en vista del estado de excitacion en que se encuentra la jóven, ha solicitado á algunos diarios el servicio de ser lo mas parcos posibles al ocuparse del hecho cuya gravedad es notoria. Este pedido ha sido hecho en virtud del carácter novelesco que le han dado algunos al relatar el homicidio, y por otra parte, en que es aventurado formular juicios en asuntos en que la justicia tiene intervencion.»

—Leemos en *La Prensa*, diario bonaerense:

«Va ya picando en historia un considerable número de cartas apócrifas que han circulado con motivo de este asunto, á juzgar por las rectificaciones que se hacen diariamente.

«Anoche se hablaba, entre otras, de una carta firmada por el diputado Sicardi, que resulta tambien apócrifa.»

—Dice *El Diario*:

«La cámara de lo criminal ha fijado la audiencia del dia mártes 14 á las 2 1½ p. m. para que tenga lugar el informe *in-voce* solicitado por el defensor de la señorita Parsons.

A esta audiencia concurrirá la procesada, lo que dará mayor interés al acto.

—El juez de Instruccion, doctor Rodriguez Bustamante, ha prohibido las visitas diarias á la señorita Parsons, detenida en la biblioteca del departamento central de policía.

Solamente se permitirá ver á la procesada los dias jueves y domingos, en las horas reglamentarias, de 12 á 3 p. m.

—La policía, por pedido del señor Parsons, padre de la homicida, ha interceptado la correspondencia que se le dirije.

La señorita Parsons ha recibido esta mañana muchas cartas de Montevideo y de la capital.

Muchas de las cartas que recibió la procesada han resultado apócrifas.»

Atropello contra un italiano—San Vicente. (República Argentina), 10—El súbdito italiano Carlos Soti, ha sido gravemente herido en completo estado de ebriedad, por el subpreceptor José M. Dublane.

El juez de paz puso en libertad al delincuente á las doce horas.

La poblacion hállase alarmada con estos escándalos, y la colonia italiana se reune esta noche para protestar de este hecho criminal amparado por la justicia de paz. El herido sigue en estado gravísimo.

Asunto Pellegrini-Irigoyen — Buenos Aires, 11.—Las cartas que van mas abajo instruirán á nuestros lectores de la manera mas satisfactoria como ha terminado el incidente que se habia producido á propósito de la carta que el doctor Pellegrini escribió al doctor Urdapilleta y de la que se dió por aludido el doctor Hipólito Irigoyen.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1894.—Señores doctores Mariano Demaria y Marcelo T. de Alvear—Estimados amigos: No contesté inmediatamente á la pregunta que ustedes me hicieron en nombre del Dr. Hipólito Irigoyen, sobre si debia considerarse incluido en el cargo que dirigí á algunos prohombres del Partido Radical en mi carta al Dr. Urdapilleta, por razones que ustedes reconocieron atendibles.

Una vez publicada la carta no debia dar explicaciones individuales, dejando que se dieran por aludidos los que se sintieran aludidos; pero tratándose del doctor Irigoyen, el caso era especial en razon de conocidas y viejas simpatías que se han sobrepuesto á situaciones mas difíciles.

Ellas me inducen hoy á hacer una excepcion y la hago sin violencia y con placer, autorizándole á usted á manifestar al doctor Irigoyen que en documentos que lleven mi firma no debe nunca ver un ataque dirigido á su buen nombre y merecido concepto público.

Dejando así contestada la pregunta que ustedes me hicieran, soy su afmo. S. S. y amigo.—*Cárlos Pellegrini.*

Sr. Dr. Carlos Pellegrini. — Estimado amigo: — Acabamos de recibir su carta de esta misma fecha. A nuestro propio nombre y en el del Dr. Hipólito Irigoyen, cuya manera de sentir interpretamos, agradecemos á Vd. los términos y conceptos de su contestacion que nos permite dar por terminada nuestra intervencion, dejando concluido este desagradable incidente de la manera más honrosa para ambos

De usted afmo y S. S. y amigo.—*Mariano De-María.—M. T. de Alvear.*

Agosto 10/94.

Relaciones chileno-argentinas—Interpelacion en el senado chileno—Buenos Aires, 11—Nunca las relaciones de la República Argentina con Chile han sido mas estrechas mas ni amistosas que actualmente. Resuelto el único punto que podia suscitar divergencias en el tratado de límites, ligados muchos hombres de los grandes partidos chilenos á nuestro pais por afectos y sentimientos contraidos durante su permanencia entre nosotros, penetrados los gobernantes de la necesidad de la paz, no existe entre unos y otros entre los chilenos y los argentinos la menor sombra, el mas pequeño motivo que pudiera contribuir á desviarlos de la mision de progreso y de civilizacion que realizan paralelamente y en perfecta armonía en esta parte de América.

Lo mismo podríamos decir de las demas naciones sudamericanas; pero lo hacemos constar con la especial satisfaccion de Chile, por el empeño con que de vez en cuando se quiera presentar ese pais expuesto á romper lanzas con el nuestro ó vice-versa. Ese empeño se ha manifestado una vez mas, á estar á los informes que nos comunican de Santiago de Chile. El rumor de la existencia de un supuesto pacto secreto entre la República Argentina, Bolivia y Perú contra Chile ha tomado allí tal consistencia, que el senador Matta se ha creido en el deber de interpelar al ministro de relaciones exteriores, quien no ha podido menos de declarar que carecia de todo fundamento atribuyéndolo al propósito de dificultar el remate de las salitreras que debe tener lugar en Octubre próximo.

Nosotros nos inclinamos á creer que sea un ministro diplomático el autor del descubrimiento que ha hecho el giro de la prensa chilena y mas bien nos inclinamos á creer que se ha abusado de su nombre para dar al rumor una autoridad que de otro modo no habria logrado.

Los autores de este rumor pueden ver como se combina con este otro que ha circulado casi contemporáneamente: que Bolivia y Ecuador habian celebrado un pacto para hacer la guerra al Perú.

El uno tenia, sin duda, el mismo fundamento que el otro; pero ambos han circulado.

Solo creyendo en fines interesados, como lo ha hecho el ministro de Relaciones de Chile, puede explicarse el orígen y el móvil de esos rumores.

Medallas del Paraguay—Buenos Aires, 12—La comision encargada por el gobierno de conducir á Montevideo las medallas conmemorativas de la campaña del Paraguay, será compuesta del general de division José María Bustillo y de los de brigada Antonio Donovan y José I. Garmendia.

Saldrá probablemente el dia 20 del corriente á bordo del ariete Maipú.

Las medallas son: treinta de oro, doscientas cuarenta y siete de plata y novecientas sesenta de cobre, haciendo un total de mil doscientas treinta y siete.

Los generales que componen la comision irán acompañados de sus respectivos ayudantes.

Heridos—Agosto 12 (9 p. m.)—La comisaría de órdenes remitió al Hospital de Caridad á Rusefen Herard, con herida lacero contusa de la region occipito parietal media; á José Vesez, español, jornalero con herida punzo cortante del hipocondrio derecho y encisa de la region posterior del codo del mismo lado:

Agosto 12 (a. m.)—Entró una mujer con herida lacero contusa de la region frontal izquierda.

Matanzas de animales—¡Hurrah por el Ferro-Carril!—El tren *pagador* que llegó el miércoles á Rivera en solo el trayecto que media entre la estacion Tranqueras y la del Paso del Ataque, se llevó por delante, mató y despedazó á 18 animales vacunos.

¡Hurrah por la empresa del Ferro-Carril!

La culpa la tuvieron los animales, que se pusieron en la vía y que no tuvieron inteligencia bastante para saber que allí estaba el peligro.

¡Estúpidos animales que no comprendieron que se trataba de un tren expreso que conducia los altos empleados de la empresa que querian llegar en dos horas de Tacuarembó á Rivera.

Si hubiera sido el tren-carreta para el uso de los habitantes de la República otra cosa hubiera sido y con su lenta y magestuosa marcha les hubiera dado tiempo á separarse de la vía.

¡Pero un tren *pagador*, conduciendo altos empleados de la empresa!

Este marcha con la velocidad del viento y animal que se le ponga por delante lo despachurra!

¡Era lo que faltaba, cuando viajan las categorías de la empresa detener la marcha del tren por unos cuantos animales!

Que reconozcan ellos y sus propietarios la fuerza incontrastable de la civilizacion.

Ahí están para muestra como hechos picadillo los 18 animales que el tren del miércoles encontró en la vía entre Tranqueras y Ataque.

El señor maquinista y los señores ingenieros han mostrado así el poder de la fuerza bruta en la civizacion sobre los habitantes de la campaña salvaje.

Y el tren llegó triunfante á la estacion Rivera, todo lleno de sangre, cubierto su miriñaque de pedazos de carne, salpicado de coágulos sangrientos, dejando la vía sembrada de estos despedazados de animales.

Pueden estar orgullosos los señores ingenieros y maquinistas de su triunfo, que á nosotros en nuestra ignorancia rural, se nos hace innecesaria, estúpida y brutal destruccion, que podria evitarse con solo detener un poco de marcha del tren y ahuyentar los animales con unos cuantos silvatos y escapes de vapor.

Pero ¿porqué ha de detener el tren su marcha? ¿que le importa á la empresa y á los accionistas de Londres los perjuicios que causan á los propietarios de la República?

Lo único que debe preocuparles en la República es el pago de la garantía.

El mismo dia miércoles el tren de pasajeros mató á otros dos animales—bien hecho.

Y don Joanico de Sousalle le lleva muerto mas de cien animales vacunos.

¿Y que hay con eso?

¿A caso no les pasa lo mismo á los demás propietarios?

¡Qué la ley obliga á la empresa á alambrar los costados de la vía! pavadas! las leyes son telas de araña para las empresas inglesas.

¡Hurra por la empresa!—(*La Frontera*, de Rivera.)

Muerte de un contrabandista—El Jueves á las 7 y 1½ de la noche recorria la línea por Rivera Chico el teniente Castilhos, cuando observó que dos hombres pasaban del Brasil para territorio oriental.

Salióles al encuentro, alejándoles, resultando ser el alferez de caballería Ramon Fernandez y un tal Pedro Baltasar, peon del comerciante don Gabriel Larrates.

Baltasar traia una bolsa en forma de maleta conteniendo cigarros Cavours que intentaba introducir de contrabando—200 cigarros como se vió despues.

El comisario redujo á prision á Baltasar, arreándolo á la comisaría, desoyendo los empeños del alférez Fernandez para que lo dejase en libertad, manera especial del alferez de cooperar al cumplimiento de las leyes de la República.

En el trayecto encontró el comisario al guardia civil Canuto Sosa y entregándole el preso le ordenó conducirlo á la oficina, siguiendo él su recorrida, y volviendo despues á la comisaría, donde supo que no habian llegado ni preso ni guardia civil.

Montó nuevamente á caballo y salió en busca de ellos, encontrando á poco al guardia civil Sosa, que le informó del suceso ocurrido.

Cuando los dejó el comisario, Sosa y el preso siguieron en direccion á la oficina, este delante de aquel.

Habian caminado ya algunos cuadras, cuando Baltazar tirando las maletas al suelo sacó el revolver haciendo un disparo sobre su custodia, errando el tiro, pues Sosa al ver el ademan de aquel se tiró al suelo; Baltazar, disparando al mismo tiempo para la línea, hizo un segundo disparo, que fué contestado por Sosa con un tiro de su carabina, cuya bala atravesó el cuerpo del contrabandista dándole muerte en el acto.

Tal es la declaracion del guardia civil Sosa, que confirma el informe médico al hacer constar que la herida es de abajo para arriba.

El comisario redujo incontinenti á prision á Sosa, puso una imaginaria al cadáver para que nadie lo tocará y se vino á la villa á dar cuenta á la Jefatura.

A esa misma hora el jefe político y Juez Letrado se trasladaron al lugar del suceso á constatar los hechos y tomar las providencias del caso.

Baltasar habia caido como á diez pasos de la línea, boca abajo, con la cabeza en direccion al Brasil.

El prevenido está á disposicion del Juzgado, ante quien prestó declaracion, habiendo nombrado su defensor al doctor Luis M. Gil.—*La Frontera* de Rivera.

Contrabando apresado — Rivera, 11—Se encuentra preso el cosechero y elaborador de tabacos en este departamento don Francisco Mayora;—hasta ayer que prestó declaracion ha estado incomunicado.

Segun el parte policial habia sacado guia para San Eugenio por 15 rollos de tabaco de su establecimiento, y en vez de tabaco cargó pasto en una carreta y tomó el camino de la línea.

A un trecho entró al Brasil, dejó el pasto y cargó tabaco, yerba y azúcar, volviendo á territorio oriental.

Pero la policía lo observaba y el cadete Barú lo sorprendió infragati.

Dice el cadete que Mayora al verse descubierto quiso sobornarlo.

Ayer llegó la carreta con su cargamento de tabaco, yerba y azúcar.

Filantropía agrícola—El conocido vecino y labrador de Cagancha, Gervasio Diaz, que hace largos años residia en aquel paraje, se veia acosado por calamidades físicas, sin poder trabajar ni él ni los suyos, pues llegó á tener once enfermos de familia en su vivienda! El hombre se desesperaba al ver la desgracia de su prole y la imposibilidad de dedicarse á sus tareas habituales. Antes estaba al cuidado de los séres que le son queridos.

Entre tanto, la época de sembrar estaba avanzada y él ni siquiera podria labrar la tierra para luego arrojar la simiente. Diaz veia con desesperacion que le venia encima la mas espantosa ruina, teniendo además el pensamiento en los atacados de tifus.

En vista de la desgraciada situacion del referido vecino que es estimado entre sus convecinos, estos, en un buen dia y con mejor idea, se presentan en número de cincuenta, con arados, bueyes, y útiles de labranza. Proceden ese dia y en dos mas seguidos, á labrar la tierra, sembrándola acto contínuo, con cuarenta y siete fanegas de trigo.—(*El Pueblo*, de San José.)

Centro Catalá—Montevideo, Agosto 12 de 1894.—Habiendo cedido la Comision Directiva de este Centro el local social que á pedido de varios socios se le solicitó para dar un baile de suscricion, se avisa que dicha tertulia se efectuará el dia 24 de Agosto, hallándose desde hoy en Secretaría las listas para la suscricion.

El registro de invitaciones de familias se hallará abierto en Secretaría en los dias 19, 20 y 21 de 8 y media á 10 de la noche; dichas invitaciones serán entregadas el 22 y 23 á las mismas horas.

Se previene que el registro se cerrará indefectiblemente el dia 23.

El registro de palcos se hallará abierto los dias 21 y 22 y el sorteo de los mismos se efectuará el dia 23. El precio de cada palco es de un peso.

La cuota de socio, $ 1; La cuota de invitado 1.50.

La Comision Organizadora.

Nota—Se participa á los señores socios que el registro de invitaciones se cerrará el 23, y que, debiendo ser las tarjetas personales, se sirvan anotar el nombre de cada una de las invitadas, así como la calle y número de las familias.

Departamento de Soriano—Mercedes, 10—Desde ayer se encuentra en Mercedes la respetable señora doña Prudencia B. de Gil.

...tes Enrique Osorio, Pedro C. Faccio, Eduardo Alvarez y Pedro V. Varela.

—El viérnes hubo en el juzgado del Crímen de 1er. turno, 84 providencias de trámite, 3 sentencias interlocutorias y 11 sentencias definitivas.

El sábado, en el mismo juzgado, hubo 56 providencias de trámite.

Sentencias—En la causa seguida á Manuel Castro, Ricardo Juper y Pedro Pacheco, se dictó la sentencia condenándolo á la pena de seis meses de prision.

—En la causa seguida á Ricardo Tajis, Patricio Perez y Nicolás Nantero por escándalo, se dictó sentencia ordenando que la causa sea pasada á disposicion del Juez de Paz.

—En la auxiliatoria de pobreza solicitada por Leonardo Villaverde se dictó sentencia acordando á ese señor la carta de pobre que solicita.

—En la causa seguida á José María Brie por amenazas, dictóse sentencia mandando sobreseer en la causa.

—En la causa seguida á Pedro y Erasmo Medina, por escándalo, desacato y heridas, dictóse sentencia, condenándolos á la pena de diez meses de prision el primero y seis meses al segundo.

—En la causa seguida á Juan Miguel Paganetti y Gustavo Ferreira, por pelea y heridas, dictóse sentencia condenando á Paganetti á la pena de cuatro meses y medio de prision y absolviendo de culpa y pena á Gustavo Ferreira.

—El sábado fué puesto en libertad, por órden del Juez Correccional, la prevenida Isabel Bujon, acusada de lesiones personales.

Jai Alai—Ayer apesar del mal tiempo, bastante fué la concurrencia que asistió á presenciar el interesante partido concertado entre Paysandú con la zurda y Basilio libre contra Ezcurra y el Gallito.

Desde los primeros tantos se notó que el partido iba á ser muy reñido, porque todos los pelotaris estaban buenos y especialmente Ezcurra que estaba en su dia.

Paysandú salió adelante y á pesar del juego de Ezcurra y Gallito, conservó la delantera debido en gran parte á Basilio que estuvo admirable.

El partido fué ganado por Paysandú y Basilio que dejaron á sus contrarios en 54 tantos.

La quiniela á guante fué ganada por Paysandú.

El partido del fronton lo ganaron Tito, Vicente y Agustin contra Oyarzun, Vicente y Zubillaga.

En busca de un preso—Paysandú, 11—Hoy partió para Colon el comisario Planel, quien se dirije á ese pueblo argentino con el objeto de traer bajo su custodia al preso Modesto Romeu, matador ó cómplice en el asesinato de un jóven Salaberry, ocurrido hace poco tiempo en Guaviyú.

Angel J. Petraglia—Leemos en *El Independiente*, del Carmelo:

Hémos recibido ayer á última hora una carta de nuestros amigos, hijos de este pueblo, Don Julian L. Aysaguer y Don Alejandro Cúneo, cuya publicacion nos piden y á lo que accedemos con gusto.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1894

Sr. Sergio Iribar:

Con motivo de la violenta muerte de nuestro malogrado amigo Angel J. Petraglia, y atento la mala atmósfera que respecto á sus procederes han levantado las publicaciones hechas en la prensa de esta capital, *que no ha oido hablar al muerto*, te dirijimos la presente, á fin de que te sirvas darle publicidad en la hoja que tan dignamente dirijes, y el único objeto de rogar, por tu intermedio, á la ilustrada sociedad camerlitana, suspenda sus juicios interin se disipan las sombras que rodean esa misteriosa tragedia.

A esa obra van á dedicar sus esfuerzos los amigos del extinto, contando con la ayuda generosa y espontánea del ilustrado jurisconsulto, doctor don Carlos Malagarriga, que ha sido por él ofrecida.

Agradeciendo, te saludan tus amigos y S. S. *Alejandro Cuneo.—Julian L. Aysaguer.*

Estancia «Santa Rita»—D. Diego Mac-Culloch ha comprado la estancia «Santa Rita», propiedad de Beens, en la costa de Vacas, en la cantidad de 43.000 $.

Publíquese—Se nos pide la publicacion de lo siguiente:

Hemos tenido el gusto de examinar un trabajo, notable por mas de un concepto. Se trata de un mapa particular ó carta geográfica de la República Oriental del Uruguay, sobre tela, en colores y con medias cañas doradas, cuyos detalles sombreados, escalas y demas circunstancias nada dejan que desear. Su autor don Agustin María Vazquez, á quien felicitamos de veras y á quien rogamos nos proporcione nuevas ocasiones de elojiar su actividad y especiales dotes en beneficio de la ciencia y del esplendor de la juventud estudiosa de nuestro país, se ha propuesto regalar un ejemplar de aquel trabajo á los numerosos padres de los aventajados alumnos y alumnas que concurren á su Instituto Universal y Liceo Franco Uruguayo, en testimonio de la consideracion que le merecen y de los adelantos que realizan con aplauso de todos.

Para que conste—San José, Agosto 13.—A El Siglo—Habiendo leido en *El Pueblo* una version errónea respecto á embargo y multa impuesta en Rivera, quiero hacer constar que fué en Tacuarembó, á pedido de un señor Navarro. En cuanto al pago de las pólizas, las compañías me abonaron una pequeña parte de ellas. Sobre estos dos puntos enviaré remitido para enterar al público.—*Francisco Llosas.*

La caza de hombres—«El Heraldo», rectificando algunas aseveraciones hechas por *La Razon* y El Siglo, sobre la forma violenta en que se lleva á efecto la remonta del ejército, apela al testimonio de la prensa de campaña, para desvirtuar las afirmaciones de aquellos colegas.

En obsequio á la verdad, debemos manifestar, que no saldria aquel colega muy airoso de la contienda empeñada, si nuestro testimonio hiciera en ella completa fé.

Las levas, las tradicionales levas, se hallan en San José, en todo el apogeo del reinado santiste.

En el dia de ayer hemos recibido varias denuncias que prueban el hecho acabadamente.

[...] 7.98; Tristan 7.98 y Clarette, 4.30.

Premio «Zarzaparrilla»—Ganador: Cantiniere, $ 21.24; placé: Cantiniere, 7.86; Federal, 6.84 y Danscuse, 5.62.

Premio «Pintaniere»—Ganador: Mignonnette, $ 9.90; placé: Mignonnette, 4.21 y Limethorpe, 7.32.

Velocipedismo—La Comision Directiva de Club Nacional de Velocipedistas organiza en estos momentos grandes carreras para fines del corriente mes.

Habrá para los vencedores de las dos principales carreras una medalla de oro. Estas serán entregadas por una comision de señoritas que se nombrará al efecto.

Que se mejore monseñor—Nuevamente se halla enfermo monseñor Martin Perez.

Oxilia—Segun cartas llegadas de Italia, el 15 del corriente debutará en Verona el eximio tenor Oxilia.

Se halla restablecido y ha sido contratado para cantar *Lohengrin* y *Gioconda*, siendo de primer órden el cuadro artístico que le acompaña.

El coronel Beltrand—Ha llegado del Arapey el coronel Juan Pedro Beltrand, jefe del regimiento de Caballería destacado en aquel punto.

Conferenció esta mañana con el Presidente de la República.

Asunto Puerto—Si puede hoy concurrir á la casa de Gobierno el ministro de Fomento, se realizará acuerdo general para tratar del asunto Puerto de Montevideo.

Telégrafo Oriental—Segun datos tomados á las 8 a. m., reina el tiempo siguiente:

Nublado y anoche llovió en San Juan, Pavon, Libertad, La Paz, Riachuelo, Castillos, Buenos Aires, Pando y lloviendo en Rocha.

Todo el departamento literalmente está bajo agua. Hace cinco años no ha llovido tanto en el departamento de Minas.

La tormenta hizo volar ayer árboles y techos, cayendo uno sobre la línea destrozándola y destrozó muchos edificios.

Todos los arroyos campo afuera.

En Maldonado, lluvia diluvial dificulta el tránsito. Todos los arroyos crecidos.

En Treinta y Tres, gran lluvia, todos los arroyos campo afuera.

Cerro Largo, interrumpido.

Noticias policiales—Ayer tarde, dice un diario, el comisario de la seccion Sud, redujo á prision varios menores que se hallaban en un café, sito en la calle Santa Teresa entre Alzaibar y Zabala, jugando al billar por dinero.

Tambien fué reducido á prision el dueño del café, por negarse al pago de la multa respectiva, pues alegaba que los menores no jugaban dinero, cuando despues averiguó la autoridad, que aquel era el depositario de las apuestas.

—En el almacen de La Victoria situado en la calle 25 de Agosto esquina Piedras, se hallaban ayer de tarde varios individuos haciendo repetidas libaciones, cuando uno de ellos se trabó en disputa con otro el que le dió un puñetazo.

Ante la agresion sacó un cuchillo y acometió á su adversario, no logrando herirlo debido á la intervencion del dueño de casa, el que al sacarle el arma se causó una herida en la mano derecha.

La autoridad redujo á prision á los promotores del barullo.

Defunciones—Héctor Freire, oriental, 1 año, Avenida Rondeau núm. 807.

Vicente Landa, español, 46 años, calle Charrúa núm. 623.

Lidia Suarez, oriental, 7 años.

Miguel Julio Ferrari, oriental, 17 meses, Uruguayana 42.

José Cándido Santos Lara, oriental, 14 años, San José 305.

Eduardo Venturini Lopez, oriental, 21 años, soltero, Policía Vieja.

Modesto Romero, oriental, 35 años, viudo, Hospital de Caridad.

Andres Dego, italiano, 62 años, viudo, Hospital Italiano.

Corredores de semana—Corresponde ejercer dicho cargo en el Centro Comercial al señor don Julio C. Narra como titular y al señor don Emilio Avegno como suplente.

Sociedad Meteorológica Uruguaya—Cantidad de agua caida en milímetros de altura en las siguientes localidades desde las 9 p. m. del dia 12 hasta las 9 a. m. del dia 13:

Montevideo, 23 milímetros 1 décimo de milímetro; Canelones, 31 id 2 id id; Santa Lucía, 26 id 6 id id; San José, 28 id 6 id id; Florida, 26 id 2 id id; Durazno, 35 id 0 id id; Porongos, 39 id 2 id id; Mercedes, 29 id 2 id id (dia 12.9 p. m.); Fray Bentos, 33 id 4 id id; Paysandú, 33 id 4 id id; Salto, 32 id 3 id id; Dolores, 38 id 3 id id.

En Arapey llovió toda la noche y sigue lloviendo.

Asociacion de Estudiantes—Se cita á los señores socios pertenecientes á la seccion de enseñanza secundaria, para la asamblea seccional que tendrá lugar el miércoles 15 del corriente á las dos de la tarde, con el objeto de considerar las renuncias presentadas por varios miembros de la C. D. S. y proceder á la eleccion de los que han de sustituirles. Montevideo, Agosto 13 de 1894.—*El secretario ad hoc.*

Nota—Se recomienda la asistencia por ser 2.ª citacion.

Asociacion de dependientes—Como estaba anunciado, verificóse ayer en uno de los salones del teatro Cibils la reunion de dependientes del comercio en general á que habia citado por aviso una comision provisoria.

A las 2 de la tarde el señor Antonio Gambin, ante numerosa concurrencia procedió á la apertura del acto, indicando el objeto de la reunion y los beneficios que se derivarian para el desamparado gremio de la constitucion de una sociedad que llenase las justas aspiraciones de sus miembros y sustentase sus derechos.

[...] ria con las palabras que se leian en el viejo escudo imperial brasilero (¡qué buena memoria tiene don Manuel): *In hoc signo vinces.*

La *rotisserie* Charpantier sirvió un abundante *lunch* bajo las órdenes del coronel Abella.

Venta de una buena propiedad—Los Tribunales Argentinos han enviado exhortos al juzgado de lo civil del doctor Vila, para que mande proceder á la venta en remate del terreno situado en las calles Andes y Mercedes donde se hallaba el teatro Politeama Oriental y ocupado en la actualidad por el Centro Gallego.

La venta del terreno se hará con todo lo en él edificado, y sus mejoras.

El agrimensor señor Penco ha procedido á la tasacion correspondiente y la venta se anunciará uno de estos dias por el martillero señor Rios Lara.

Los exhortos han sido expedidos en los autos seguidos entre Urquiza y Pacheco, propietarios respectivamente del terreno y sus edificios.

Laboratorio Municipal Químico y Bacteriológico—Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente, tomada hoy en este Laboratorio:

Temperatura atmosférica, 11°6.
Idem del agua, 11°5.
Color (colorímetro de Crookes, Odling & Tidy), 160 B: 20 A.
Materias orgánicas por litro, expresadas en O, gramos 0.00344.
Nota—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias.
Dia 3 de Agosto de 1894, bacterias por c. c., 98.
Montevideo, Agosto 13 de 1894.—El director *Cárlos Regúnaga.*

Aguas corrientes—Laboratorio Químico y Bacteriológico de los profesores Morelli, Carlosena y Guglielmetti.—Estado de potabilidad del agua corriente en el dia 13 de Agosto de 1894, á las 10 de la mañana:

Temperatura del aire 11° c.
Idem del agua 12° c.
Materia orgánica por litro, expresada en oxígeno (método Girard, líquido ácido) grm. 0.00340.

El H. Consejo de Higiene Pública, de conformidad con la opinion de todos los higienistas y corporaciones científicas, limita á *tres miligramos* por litro la cantidad máxima de materia orgánica que deben contener las aguas para ser potables.

Segun esto, el agua en el dia de hoy *no es potable.*

Hospital de Caridad—En las 48 horas transcurridas entraron enfermos: civiles, 15; militares, 1; mujeres, 6; total: 22.—Orientales, 8; argentinos, 2; españoles, 4; italianos, 5; alemanes, 2; árabes, 1; total: 22.

Salieron de alta: civiles, 11; militares, 6; mujeres, 1; total: 18.—Orientales, 10; argentinos, 1; españoles, 3; franceses, 2; italianos, 1; brasileros, 1; total: 18.

Existencia de enfermos hoy 13 de Agosto: civiles, 280; militares, 28; mujeres, 77; total: 385.

Metálico amonedado—Llegado por el vapor *Labrador*:

De Paysandú—200 pesos á B. Tejada.
De Fray Bentos—190 $ á B. Magili, 360 á J. M. Delfino, 1473 $ 66 á C. Monetto.
De Buenos Aires—5.000 $ á M. Espada, 578 á E. Juliá.

Pasajeros—Llegados hoy por el *Labrador*:

Del Salto—Juan Rodolfo Testa, José Saadino, Juana Pilar.
De Fray Bentos—M. Benes y Lopez, dos soldados y un preso.
De la Colonia—Pablo Perelli, Elías Miguel, S. Susviela.
De Buenos Aires—Fernando Lapeñe y 26 pasajeros de 2.ª clase.

Mueblería, tapicería y depósito de alfombras—V. Mezzera y Hnos.—Recibe constantemente muebles franceses, hamburgueses é italianos.—Gran surtido de artículos de tapicería, objetos para regalos. Ventas por mayor y menor. Precios sin competencia. Calle 18 de Julio número 45 y 41. 9-perm.2ed.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Reñido combate

LIMA, 12—Las guerrillas de los centros retirantes hácia Matoracana. Hubo un reñido combate en Tumbes, habiendo muchos muertos de ambas partes.

Una modista francesa que fué arrestada bajo la acusacion de conspiracion, fué absuelta y puesta en libertad.

Declaraciones de Piérola

VALPARAISO, 12—En un reportaje, Piérola declaró que tiene plena confianza en la victoria de su causa contra Cáceres. Concluyó diciendo que cree que la mayor parte del Perú vería con placer su vuelta al país. En caso de hacerlo, iniciaría grandes reformas en su patria.

El cólera

AMSTERDAM, 12—Acaecieron hoy dos nuevas defunciones de cólera en esta ciudad.

LONDRES, 12—Un tren expreso que venia de Edimburgo tuvo un choque en esta estacion, resultando 24 heridos y un muerto.

Llegada del Rey Umberto

ROMA, 13—El Rey Umberto llegó á Cerasole [...]

[...] ARGEL, 12—La policía arrestó numerosos anarquistas extrangeros.

Hace poco llegaron muchos de ellos con la intencion de continuar sus conspiraciones.

Choque de un tren

LONDRES, 12—El tren expreso del ferrocarril Midland venia de Edimburgo y no pudiendo acortar su velocidad al entrar en Saint Pancrass, hubo un choque que produjo un muerto y 24 heridos.

Medidas adoptadas

LONDRES, 12—El Almirantazgo ha resuelto se construyan obras en Shurness que obstruyan el estuario del rio Medway á objeto de impedir la entrada de buques.

El objeto de las obras es protejer aun mas el puerto militar de Sheerness situado en la confluencia del Medway con el Tamesis.

Regata

LONDRES, 12—El príncipe de Gales firmó con el norte-americano Gould el convenio para la nueva regata entre los yates *Britannia* y *Vigilant*.

Este derrotó al *Britannia* últimamente despues de haber sido derrotado varias veces por aquél.

Fallecimiento—Llamado al señor Sagasta

MADRID, 12—Falleció el señor Manuel Colmeiro.

El señor Sagasta es esperado hoy aquí. Se le ha telegrafiado al pueblo de Navarra para que venga con urgencia, porque un hijo suyo hállase moribundo.

Sublevacion de kábilas

MELILLA, 12—Varias kábilas inmediatas á la plaza se han sublevado contra el sultan.

Los sublevados han tenido varios combates con tropas del sultan.

Excitacion de trabajadores

SEVILLA, 12—Comunican de varios pueblos de esta provincia, que los trabajadores están excitados contra los propietarios á consecuencia de la propaganda socialista.

En la provincia de Cádiz reina tambien gran agitacion.

Tratado de límites

BRUSELAS, 12—Ha quedado firmado entre los gobiernos de Francia y Bélgica un tratado por el cual queda definitivamente resuelta la cuestion del arreglo de las fronteras entre el Congo francés y el Estado libre.

Condena

LA ROCHETE, 12—Comunican de Saintes que la corte de Assis condenó á veinte años de trabajos forzados al súbdito inglés Bhitingham Woven por asesinar á su esposa.

Carreras de los velocípedos

PARIS, 12—En carreras de velocipedos Linten recorrió 50 kilómetros en 62 minutos y cinco segundos. Despues recorrió cien kilómetros en dos horas 33 minutos 36 segundos.

Un proceso

CHICAGO, 12—El procurador general entabló un proceso al industrial Pullman por administrar éste la ciudad industrial de su nombre que ha fundado de modo contrario á lo que dispone la constitucion del Estado.

Aceptacion

ROMA, 12—Telegrama de Constantinopla comunica que el gobierno turco ha notificado la aceptacion del nombramiento de comendador á Catalani.

Agitacion de los agricultores

MADRID, 12—Despachos de Andalucía señalan un vivo movimiento entre los agricultores.

La agitacion fué promovida por los altos impuestos.

Un decreto

ROMA, 12—Un decreto real llama á los hombres de las reservas correspondientes á las clases de 1885, 1886, 1887 y 1888 para el acostumbrado período de ejercicios que durará este año 20 dias.

(POR LOS CABLES DEL ATLÁNTICO)

El aparato volador de Maxim—Prueba satisfactoria en Oxford—Felicitaciones.

LONDRES, 12—Maxim ha presentado su aparato volador que acaba de inventar, á la Asociacion Británica.

Los miembros reuniéronse en Oxford para presenciar una prueba del aparato.

La máquina levantóse en el aire sin dificultad.

Su aspecto es muy extraño.

La prueba fué satisfactoria y los miembros de la asociacion felicitaron al inventor.

La máquina está ideada para ser utilizada por el ejército.

Notificaciones

SHANGAI, 11—Inglaterra ha notificado por via oficial á las potencias beligerantes que guerreen en límites prefijados, haciendo recordar al Japon su promesa de no atacar el puerto Shanghai y á China que ella tambien hizo de no obstruir las vias por producen al mismo puerto.

Las notas concluyen haciendo saber, que Inglaterra defendería las entradas á dicho punto usadas por los buques procedentes tanto del Norte como del Sud.

Política internacional

SANTIAGO DE CHILE, 12—Las relaciones internacionales de Chile continúan en el satisfactorio estado que indicaba el mensaje presidencial en la última apertura del Congreso.

Esta declaracion fué repetida ayer en el Senado, en la interpelacion del distinguido senador señor Matta. Hizo referencia á las noticias dadas por la prensa, respecto de haberse descubierto la existencia de un pacto secreto de alianza ofensiva contra Chile, suscrito por las Repúblicas Argentina, Perú y Bolivia, y tambien á lo que se habia dicho sobre [...]

[...] VALPARAISO, 11—El descubrimiento hecho por el reporter del *New York Herald*, sobre el objeto de la mision de Chile del doctor Leite Castro ha sido publicado intempestivamente, dando así ocasion al Presidente Peixoto y al ministro Monteiro de desmentirla.

En la sesion del Senado de ayer el ministerio de Relaciones Exteriores negó que hubiera ruptura alguna entre Chile y la República Argentina, como tambien la existencia de un tratado contra Chile por parte de la República Argentina, el Perú y Bolivia.

Esta última noticia fué circulada por el *El heraldo* de Valparaiso, respondiendo propiamente á fines bursátiles.

Precios de la Plata

NUEVA YORK, Agosto 11—Segun la revista monetaria del mercado londonense de *New York Herald*, la Plata en barracas se cotiza en Londres á 28 13/16 peniques, su precio en esta es de 62 3/4 á 62 1/8 cents.

Estados-Unidos

WASHINGTON, 11—Las conferencias para la adopcion de la nueva tarifa aduanera, continúan sin arribar á ninguna solucion definitiva.

La prensa reclama enérgicamente una decision que ponga fin á las incertidumbres del comercio á este respecto.

El embajador italiano en Turquía—Notificacion de Crispi á la sublime puerta

ROMA, 11—Sabese ahora con exactitud lo que ha acurrido ultimamente en el asunto del embajador de Constantinopla de signado por el gobierno.

Crispi, respondiendo á la Sublime Puerta que manifestó no serle persona grata el diplomático señor Tomás Catalani, ha enviado á aquélla una nota en la que le dijo que el señor Catalani iria á Constantinopla á representar á su gobierno escoltado por los buques de la escuadra italiana.

NOTICIAS ARGENTINAS

Servicio especial

Renuncia del doctor Alem

BUENOS AIRES, 13 (10.3 a. m.)—Desde hace dias viene tratándose en reuniones privadas en el comité radical de la idea formalmente manifestada por el doctor Alem de renunciar la presidencia del comité nacional de la union cívica radical.

Explícitamente manifestó que su resolucion era puramente personal y que esto no importaba separarse del partido. Respondia al propósito de darse reposo, agregando que estaria siempre dispuesto á volver á la lucha cuan fuese necesario.

Anteayer envió su renuncia, cuyo texto no hase publicado.

El pensamiento de muchos en caso de aceptarse la renuncia, es dar á Bernardo Irigoyen la presidencia del comité nacional.

En esta semana quedará resuelta la cuestion.

La ley de amnistía

Se conocen ahora los fundamentos de la noticia circulada sobre la ley de amnistía; hace un mes celebraron una reunion privada varios senadores con el objeto de conversar sobre la oportunidad de iniciar trabajos sobre la sancion de la ley de amnistía los pareceres fueron favorables y como conclusion fueron designados dos senadores para comunicar el pensamiento al presidente de la República.

En una conferencia que celebróse con Saenz Peña, este espresóles que pensaba de igual manera, pero no podia dar juicio definitivo sin hablar previamente con los ministros.

En ese estado quedó la iniciativa, pues el presidente no ha contestado todavía.

Circula la noticia que el juicio del Poder Ejecutivo ha llegado en oportunidad para promover la ley que contaria con la aprobacion del congreso.

Elecciones

Efectuóse ayer en el Rosario las elecciones dando el completo triunfo al partido situacionista.

Hanse hecho todo género de coacciones y fraudes.

En San Lorenzo, ganaban los opositores: en vista de esto los situacionistas lanzaronse sobre la mesa é impidieron la conclusion del acto electoral.

La oposicion ha asumido una actitud respetuosa.

Propuestas para la compra de buques

Confírmase la noticia que trasmitiles sobre propuestas para compra de los buques de guerra argentinos por una fuerte casa alemana; hizo esas ofertas para destinar esos buques al Japon.

Todo induce á suponer que las propuestas han sido rechazadas.

Inscripcion

Solamente 22 ciudadanos hanse inscripto ayer en la ciudad.

La Divina Comedia

El general Mitre terminó completamente la traduccion de «La Divina Comedia» nuevo libro que abarca el infierno, el purgatorio y el paraiso.

La Pampa Central

La Oficina de Geodesia de la Direccion Central de Tierras está terminando el plano de la Pampa Central; la superficie y el territorio segun las mediciones últimas es de 6000 leguas; calcúlase en 6000 el número de habitantes.

Consecuencia de un conflicto

A consecuencia del ruidoso conflicto judiciario policial se ha presentado la dificultad de ejercer sus funciones á los comisarios.

Uno de estos aprehendió ayer al presunto autor del robo de alhajas efectuado á la señora Martinez de la Hoz; el valor es de 120.000 pesos. Como el juez no quiso entender en el asunto y amenazáralo al comisario, púsolo en libertad.

Estudios topográficos

A principios del verano próximo partirán varias comisiones técnicas de ingenieros militares para continuar los estudios topográfico-estratégicos de la frontera andina iniciados el año pasado.

La zona á recorrer tiene una extension de seis grados geográficos.

El doctor Guido y Spano

El doctor Guido y Spano ha sido ayer muy visitado por numerosas personas, por su cesantez como miembro del Consejo Nacional de Educacion.

En caso de que la Union Universitaria de Monte- [...]

[...] 5 3/4.

Idem idem idem, serie J, (8 %) 5 3/4.

Cambio de Paris sobre Londres, frs. 25.18.

MANCHESTER, 10—El mercado flojo. Precios con tendencia de baja.

MANCHESTER, 10—El mercado de hilo en calma.

LONDRES, 10—Barras de cobre, £ 38.15s.

HAMBURGO, 10—Cueros de potro salados, 10/16 kilos, 10 m.

HAVRE, 10—Cueros de novillo salados, livianos 20/25 kilos, frs. 39.50.
Id id id pesados, 32/40 id, 62.
Id potro id 10/16 id, 39.75.
Sebo vacuno Rio de la Plata, 66.50.
Sebo carnero id id 66 50.
Trigo del Rio de la Plata, 18.50.
Maiz del Rio de la Plata, 14.50.
Semilla de lino del Rio de la Plata, 21.

LIVERPOOL, 10—Cueros de novillo salados livianos, 3 1/2 d.
Id id id pesados, 4 7/8 d.
Huesos, cargamento, por tonelada, lib. 4.10s.
Ceniza, id id (70 %) id 3 5s.
Cueros de potro salados, 9s 3d.
Sebo vacuno del Rio de la Plata, 26s.
Sebo de carnero id id, 25s 6d.
Semilla de lino, id id, 36s 6d.
Trigo del Rio de la Plata por cental, 3s 1/2d.
Maiz del Rio de la Plata, por cental, 4s 2 1/2d.

LIVERPOOL, 10—El mercado de algodon con precios en baja, habiendo sido considerablemente superiores al término medio acostumbrado en el mes pasado los envios para el Rio de la Plata.

Telegramas comerciales

LONDRES, 10 (1.45 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 41.50 %.

BUENOS AIRES, 13 (1.30 p. m.)—Oro, al contado, 366.
Empréstito interno, al contado, 71.
Muelle Catalinas, al contado, 4.60.
Salen *Cosmos*, *Rivadavia* y *Golondrina II.*

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Agosto 13 de 1894.

DESPUES DE HORA DEL DIA 11

Sin operaciones.

Dia 13

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Cédulas A

1,000 $ al contado . . . . . 40 %

Deuda Consolidada

9,400 $ para mañana . . . . 42.50 %
25,850 » idem idem . . . . 42.50 »
15,369 » idem idem . . . . 42.70 »
4,700 » idem idem . . . . 42.70 »

Banco Hipotecario

10 acciones al contado . . . . 15.20 c/una

Cambio Internacional

PLAZAS	BANCARIO	COMERCIAL
Lóndres.. 90 d/v.	50 7/8	51 á 51 1/8
Francia.. « «	5.32 á 5.32	5.35 á 5.36
Amberes.. « «	5.34	nominal
Italia..... « v/.	5.85	«
Alemania. 90 d/v.	4.31 á 4.32	4.33 á 4.34
R. Janeiro v/.	25.400 á 25.500	20 d/v. 25.800
Buenos Aires par.		

Telegrama recibido por la Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata

Buenos Aires, Agosto 13 (1 p. m.).

Oro

1.ª RUEDA

Apertura. . . 366 | Clausura. . . 366

El cambio en el Brasil

Rio Janeiro, Agosto 13—Cambio sobre Lóndres á 9 5/16 peniques por mil reis.

Cereales

Se han hecho las siguientes ventas:
164 bolsas trigo superior de Canelones á $ 1.80 los 110 kilos.
132 id id bueno id Minas á $ 1.75 id id id.
1.000 id id regular id Canelones á $ 1.80 id id id.
100 id id maiz nuevo á $ 1.80 fanega.
150 id id id á $ 1.775 los 104 kilos.
100 id id id á $ 1.75 fanega.
500 id id id á $ 1.75 los 104 kilos.
1.000 id id id para exportacion con bolsa á 1.875 id id id.

Correspondencia Comercial

Buenos Aires, Agosto 11 (1 p. m.)

Las operaciones de la primera rueda cerraron:

Oro:

Al contado abrió.		á	362.50	282.800
Id cerró.		»	362.50	
Agosto	13	»	362.00	13.000
»	15	»	362.50	25.000
»	18	»	362.00	65.000
»	31	»	362.50	198.000
Setiembre	30	»	361.50	77.000
Octubre	31	»	360.00	10.000
	Total general.			676.800

Empréstito Interno:
1892—Al contado 69.50 40.000
Cédulas hipotecarias provinciales:
Al contado 8 %. 20.00 35.000

[...] Buenos Aires, vapor inglés *Newton*, á Horne
Valparaiso, vapor aleman *Osiris*, Moeller.
Rio Janeiro, vapor brasilero *Desterro*, á Sá.

Llevan balija

(AVISOS FIJADOS EN EL CORREO)

Sale el 14:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Cosmos*.—Agencia, calle Zabala esquina 25 de Mayo.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Labrador*.—Agencia, calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Para Buenos Aires, solamente, vapor argentino *Golondrina II*.—Agencia, calle Piedras núm. 165.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Para Rio Grande y escalas hasta Rio Janeiro, vapor brasilero *Desterro*.—Agencia, calle Piedras número 129.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 p. m. y en la sucursal marítima hasta las 4.

Para Buenos Aires, Rosario y Asuncion, vapor argentino *Urano*.—Agencia, calle Colon número 148.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Para Hamburgo, vapor aleman *Herodot*.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Salen el 15:

Para Buenos Aires, Rosario, Asuncion y Corumbá, vapor brasilero *Ladario*.—Agencia, calle Piedras núm. 128.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Salen el 16:

Para Bahia y Hamburgo, vapor aleman *Curityba*.—Agencia, calle Solis núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta la 9.30 a. m.

Para Hamburgo, vapor aleman *Rio*.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 9.30 a. m.

Para Rio Janeiro y Génova, vapor italiano *Perseo*.—Agencia, calle Misiones núm. 119.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 m. y en la sucursal marítima hasta las 1 p. m.

Salen el 18:

Para Hamburgo, vapor aleman *Abydos*.—Agencia, calle Solis núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 a. m. y en la sucursal marítima hasta las 11.

Salen el 19:

Para Santos, Rio Janeiro y Génova, vapor italiano *Montevideo*—Agencia, calle Piedras núm. 142—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis—Empresa: Ferrari—Compañía lírica italiana—Gran tournée artística—1894—10 únicas funciones—Tres óperas nuevas para Montevideo.

El martes 14 de Agosto, 3.ª funcion de abono.—Por primera vez en Montevideo, se pondrá en escena la ópera en 4 actos del maestro Puccini: MANON LESCAUT.

Maestro concertador y director de orquesta: Comendador Eduardo Mascheroni.

Precio de las localidades en boletería por cada funcion—Palcos avant scene, $ 35.00; id bajos y balcones, 30.00; id altos, 15.00; id de cazuela, 10.00; sillones de orquesta con entrada, 5.00; tertulia balcon con entrada, 5.00; tertulias altas con entrada, 4.00; luneta de cazuela, con entrada, 2.00; entrada general, 2.00; id cazuela, 0.60; paraiso, 0.80.

Nuevo Politeama—Temporada de invierno—Fiestas patrias de Julio y Agosto—Gran compañía lírica italiana—Direccion: Beccario.

El miércoles 15 de Agosto, 18.ª funcion de abono.—Se pondrá en escena la ópera en 4 actos, prólogo y epílogo del maestro A. Boito: MEFISTOFELE.

El rol de Faust será desempeñado por el tenor señor V. Ghilardini.

A las 8 1/2.

Teatro San Felipe—Empresa: Pastor y Ca.—Temporada de 1894—Gran compañía cómica lírica española bajo la direccion del reputado primer actor don Julian Romea.—Espectáculos por secciones—¡Precios sin competencia!—¡Novedad en Montevideo!—Comodidad y economía para el público—Variados y atrayentes espectáculos, al alcance de todas las clases sociales.—Funcion todas las noches en la siguiente forma: 1.ª seccion, á las 8 1/4; 2.ª id, á las 9; 3.ª id, á las 10; 4.ª id, á las 10 3/4.

Hoy lunes 13 de Agosto.—Se representará lo siguiente: *Los embusteros*, *Las doce y media y sereno*, *Niña Pancha* y *Certámen Nacional*.

Precios—Palcos avant-scene, por seccion, $ 2.00; id bajos y balcon, id id, 1.50; sillones de orquesta, con entrada, id id, 0.40; tertulias de balcon, id id id, 0.40; entrada general, por seccion, 0.20.

Se excluye de la forma, por secciones, las localidades y entradas de cazuela y paraiso, que solo se expenderán por funcion entera á los siguientes precios:

Palcos de cazuela, sin entrada, $ 2.00; lunetas id con entrada, 0.50; entrada de cazuela, 0.30; id de paraiso, 0.50.

Nota—Para mayor comodidad de los concurrentes, la empresa ha alquilado un magnífico salon confortablemente acondicionado, frente á la entrada principal del teatro, donde podrán descansar durante los entreactos y esperar el comienzo de las secciones.

Centro Catalá—207 funció d'órdre social pera lo diumenge 19 de Agost de 1894.—1.º Sinfonía.

2.º Lo magnífich drama en 4 actes y en vers del llorejat poeta Serafí Pitarra, titulat: LA HIEDRA DE LA MASIA.

A las 8 en punt.

La Excma. señora doña Avelina Barbosa de Barros, se curó de flores blancas y extremada debilidad, tomando las píldoras de hierro del doctor Heinzelmann.

La Excelentísima señora Amelia Sade Andrade, extenuada por cruel anemia, se curó rápidamente, con las píldoras ferruginosas del doctor Heinzelmann.

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á El Siglo.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono de la cuota anticipadamente.

LIBRERIA NACIONAL

DE

A. Barreiro y Ramos

CALLE 25 DE MAYO esquina CAMARAS

Obras nuevas

Códigos y leyes usuales de la República Oriental del Uruguay, coleccionados, esmeradamente corregidos y anotados por el doctor Justino J. de Arechaga.

La coleccion comprende las siguientes obras:
Leyes usuales, 1 tomo tela; $ 3.00.
Código Civil, 1 tomo tela; $ 2.00.
Código de Comercio, 1 tomo tela; $ 2.00.
Código de Procedimiento Civil, 1 tomo tela; $ 1.80.
Códigos Penal y de Instruccion Criminal, 1 tomo, tela; $ 1.50.
Código Rural, 1 tomo tela; $ 1.50.
Código de Minería, 1 tomo tela; $ 1.00.
Código Militar, 1 tomo tela; $ 1.50.

Facturas con letra inglesa

(IMITACION LITOGRAFIA)

Se hacen en esta imprenta á $ 4 el millar.

Biblioteca de «El Siglo»

Están en venta en esta Administracion, únicamente para los actuales y nuevos suscritores y compradores de El Siglo.

Charlotte M. Braeme—ENTRE DOS PECADOS, [...]

[...] sida, $ 0.10.

Ludovic Halevy—EL ABATE CONSTANTIN 1 tomo 0.10.

Carlos Foley—MISS BELL, 1 tomo 4.00.

INDICADOR PROFESIONAL

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO.—Calle Buenos Aires número 71.

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental, segun los sistemas mas modernos, como ser: Dentadura sin paladar, coronas dentales, etc., etc.—Calle Arapey 114 esquina Colonia, Montevideo. 55-perm

Antonio R. Carballido Médico Cirujano—Calle Sarandí 160.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 2 y de 3 á 4 gratis para los pobres. 53-prm

Adolfo Artagaveytia Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Washington núm. 118 66-perm

Cárlos M. de Pena ABOGADO—Calle Rincon núm. 86. -perm

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las afecciones de los *oidos, nariz y garganta*—Consultas todos los dias—Calle del 8 de Julio 26?. 54-perm.

Dr. Enrique Figari Médico-cirujano—Jefe de clínica médica del Hospital de Caridad.—Consultas de 12 á 2.—Uruguay 190. 102 perm.

Doctor Luis Morquio Jefe de la clínica de niños en el Hospital de Caridad—Calle Daymán 132a.—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono La Cooperativa. 128-perm.

Dr. Canabal Médico-cirujano Sifiliógrafo—Uruguay 279 entre Rio Negro y Queguay.—Consultas de 1 á 3—De 2 á 3, para enfermedades del estómago. 101-perm.

Dr. Hormaeche Practica las inyecciones de sustancia viva segun el método Brown Sequard, en la calle Colonia 195. 220-prm.

Doctor De Leon Se dedica especialmente para enfermedades nerviosas, de los pulmones y del corazon.—Consultas médicas, los lúnes, miércoles y viérnes de 1 á 3.—18 de Julio número 69. 115-perm.

Dr. Juan Fco. Canessa Médico cirujano partero—Médico del Hospital de Caridad.—Ha establecido su consultorio en la calle 18 de Julio núm. 704, entre Gaboto y Yaro.—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono de La Cooperativa. 78-perm.

Dr. José Nicastro Médico-cirujano de la Facultad de Nápoles—Especialista en las enfermedades de los niños.—Tratamiento especial en la cura de la difteria, con resultado garantido.—Consultas de 12 á 1 p. m.—Mercedes 399.—Teléfono: La Cooperativa núm. 1032. 86 pm.

Doctor Bosch Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y del Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 299—Consultas de 1 á 3 p m. 26-en 3 de 1895

D. Mendilaharsu ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle 25 de Mayo núm. 309. 42-perm.

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres núm 194.

Francisco Veira ESCRIBANO PUBLICO—Tiene su oficina en la calle de Misiones núm. 143 entre 25 de Mayo y Cerrito. 34-pm.

José A. de Freitas y Rodolfo Otero —Abogados—Trasladaron su estudio á la calle Convencion núm. 160.

J. O'Donoghue Cirujano-dentista—Calle 25 de Mayo 256—Se dedica especialmente á la conservacion los de dientes y muelas naturales y la colocacion de coronas y puentes, segun el último y mas perfeccionado sistema.

J. L. Hegui Doctor en medicina y cirujía.—Se ha mudado de la calle 18 de Julio á la de *25 de Mayo núm. 221.* Consultas de 1 á 3 de la tarde. 125-perm.

Juan Cárlos Blanco Abogado—25 de Mayo núm. 295. 14-perm

José Pedro Ramirez ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle Rincon número 68.

Juan José Siri Abastecedor de ganado vacuno—Recibe órdenes en su escritorio, calle San José núm. 158, Montevideo.—Teléfono La Cooperativa escritorio, número 475, casa particular, número 500. 132-perm.

Juan Romualdo Lopez CONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO—Calle Buenos Aires núm 234—Teléfono «La Uruguaya» número 93.

Martin C. Martinez ABOGADO—Calle Ciudadela núm. 90.

S. A. Michelini Contador público — Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio.—18 de Julio núm. 405 perm

Vicente Urta y Rocca Procurador—Calle Juncal núm. 153 (Estudio del doctor E. Brito del Pino).—Montevideo. 110-perm.

AVISOS GENERALES

Dentistas Americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

SE TRASLADÓ EL

Consultorio de Guillermo E. Hill

Á LA CALLE

Ituzaingó 161, Plaza Matriz

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano doctor Horsey:

Testimonio—Yo, doctor Horsey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el doctor Gmo E. Hill, cirujano-dentista, está en completa posesion de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente

Certifico además que el doctor Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los mas difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, [...]

[...]

Al comercio La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Caulin y Dugros, ha quedado disuelta, segun escritura que autorizó en 3 del corriente el escribano don José Durán y Vidal, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio Pablo Dugros.—Montevideo, Agosto 4 de 1894.—*Juan J. Caulin—Pablo Dugros.* 2539-ag.14

Al comercio El que suscribe participa haber vendido su almacen de comestibles y bebidas al por menor, situado en la calle Colonia núms. 223 y 225, esquina á la Avenida General Rondeau núm. 13 de esta ciudad, á favor de don José Marizcurrena.—Todo el que se considere con derecho á algun reclamo, debe presentarse en la misma casa dentro del término de cinco dias, á contar desde la primera publicacion del presente aviso, pasado el cual el comprador no será responsable en manera alguna.—Montevideo, Agosto 6 de 1894. -*Juan D. Ruiz.* 2545-ag.11

A los agricultores Trigos saldos méy español de Medina del Campos especial para semilla, del cortijo Bella Vista, de Santos García y C.ª.—Se atienden pedidos en San José, casa comercial de Santos García y en Montevideo el señor don Juan T. Mariné, Orillas del Plata núm. 48. 1308-ag.13

Al comercio El que suscribe participa haber vendido el almacen al menudeo situado en la calle Soriano 381 y 383 esquina Magallanes de esta ciudad, á favor de don Francisco Lopez. Todo el que se considere con derecho á algun reclamo debe presentarse en la misma casa dentro del plazo de cinco dias á contar de la primera publicacion de este aviso, pasado el cual el comprador no será responsable en manera alguna.—Montevideo, Agosto 11 de 1894.—*Angel Rodriguez.* 2601-ag.16

Baile La Comision Directiva de la Sociedad de Gimnasia y de Esgrima L'Avenir, previene á los miembros de la Sociedad y al público en general, que las entradas para la fiesta, seguida de un baile que tendrá lugar la noche del 18 corriente, están desde ya en venta: En el local de la Sociedad, calle Arapey 228; en la casa de A. Domecq, calle 25 de Mayo 201a; en la casa de Vernick & Desteves, calle Ituzaingó 129; en la casa de J. Yaggi, Misiones 151.—*Nota*—El precio de la entrada es de $ 1, dando derecho á dos entradas para señoras. 2600-ag.18

Bordados En la calle 25 de Mayo núm 60 se dán lecciones de bordado todas clases, se dibuja, se empieza y se hace todo el trabajo concerniente al ramo.— Precios reducidos pe

Break Se vende uno nuevo y bien construido. Ocurrir, 25 de Mayo número 363. 2356-ag.20

Burros garañones Los interesados hallarán en venta, en la calle San José núm. 7 y frente á la casa de Gobierno, uno que va á cumplir cuatro años en la próxima primavera, y es lo mejor que se puede haber visto en talla, figura y potencia.—Hoy dia, las mulas buenas valen un dineral, pero solo se producen con padres como el de la referencia.—Se garante ser garañon puro, y vale la pena de visitarlo en la casa indicada en Montevideo. 1597-dc.26

Coleccion Legislativa de la República Oriental del Uruguay, por el doctor M. Alonso Criado, 15 tomos.—En venta en las principales librerias y en casa del editor. Cámaras 107

Dentistas americanos Andes número 206, esquina 18 de Julio—Los únicos especialistas en Montevideo en los adelantos de la cirujia y prótesis dentaria—Recomendamos nuestras dentaduras de puente como tambien las extracciones de dientes ó muelas ó emplomaduras sin dolor por medio de nuestra máquina anestésica inofensiva á la salud, única en Montevideo. Tambien la aventajada dentista Iride Casullo es lo mejor que se puede recomendar al bello sexo por su actitud y competencia en esta profesion. Atiende exclusivamente á las señoras, señoritas y niños que la soliciten. Esta señorita es continuamente felicitada por los buenos y delicados trabajos que confecciona. Las personas que no hayan recibido el folleto que hemos publicado que indica el medio de conservar la dentadura, pueden pasar por nuestra casa á recojerlo.—*Nota*—Se habla el inglés, francés, italiano y español.—**A los dentistas**—Como somos representantes de varias casas de Norte-América, Inglaterra, Alemania y Francia, ofrecemos á los colegas útiles y materiales con un descuento de 5 por ciento en el precio de fábrica con solo el aumento de los derechos de Aduana.—Teléfono: La Cooperativa 396 y la Uruguaya por la Botica del Globo.—*Francisco Casullo Hnos.* 79-pm.dpm.

El consultorio médico-quirúrgico y gynecológico del doctor Manuel R. Castroman, ex-interno del Hospital de Caridad en el departamento de señoras.—Se ha trasladado á la calle Ituzaingó núm. 190.—Horas de consulta: de 2 á 3 p. m. perm.

Ebanistería del Sarandí De Molteni y Aemilius—La casa se ofrece al público en general para hacer todos los trabajos y composturas en el ramo de ebanistería, carpintería y mueblería. Tambien se hacen trabajos en cualquier estilo y de fantasía. Precios módicos.—Calle Sarandí 135 y Alzaibar 11 y 13. 2540-perm.

Parras y sarmientos Se venden sarmientos y parras de un año y dos, de calidad superior como: Bourgogne, Oporto, Portuguesa Pinot, Malbet, Semillon blanco, Valenciana, Negra, Bióto Cavernet, Vidiella, Moscatel, etc.—Igualmente se ofrecen naranjos de la mejor clase como: de ombligo brasileras y tangerinas.—Granja de José Mondino, Sayago.—Para tratar, calle Orillas del Plata núm. 130 2255-st.13

Sastrería Británica De Juan Daly, excortador de la Sastrería Lamolle—Calle Solis número 28 (altos).—Esta casa, deseosa de acreditarse, ofrece á sus favorecedores lo mas moderno en corte y paños franceses é ingleses. Inútil es decir que su dueño va á tomar medida y probar, comprometiéndose á no entregar al cliente ropa que no sea completamente de su gusto. 2355-ag.20

Se alquila la antigua quinta de Marquez, situada en el camino de Lucas Obes núm. 50, á inmediaciones del Prado. Para tratar, ocurrir á la calle Rio Negro núm. 104. 2591-st.9

Yegua Se desea vender una hermosa yegua anglo normanda, animal precioso y trotador excelente. Es muy mansa, de gran alzada. Su pelo es oscuro. Tira sola y acompañada.—Se vende tambien una victoria chica con pescante de sacar y poner.—Dirijirse 25 de Mayo núm. 454. 2587-ag.14

RETROSPECTO
Económico y Financiero

POR EL DOCTOR
DON EDUARDO ACEVEDO

Y

Coleccion Legislativa de la República

POR EL DOCTOR
DON MATIAS ALONSO CRIADO

Libro de consulta útil para los funcionarios públicos, magistrados, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.

Se vende á dos pesos ejemplar, en la Administracion de El Siglo y principales librerías. perm.

ASOCIACION ESPAÑOLA

1.ª de Socorros Mutuos

LLAMADO A PROPUESTAS

La Comision Administrativa debidamente autorizada por la Junta Directiva, llama á propuestas por ocho dias, á contar desde el de la fecha de esta publicacion, para construir un cielo raso en el salon de asambleas, revocar las paredes, hacer un zócalo con mezcla de portland, imitacion á mármol, de un metro 50 centímetros de altura y algunas otras modificaciones que no se detallan y de las que una Comision especial al efecto nombrada, impondrá á los señores que se interesen en practicar dichas obras.

Se previene á los señores proponentes, que impuestos de los trabajos á practicarse, deberán detallarlos por medio de un plano ó diseño que acompañarán con la propuesta, explicando el modo y forma en que deben hacerse las referidas obras sin que puedan exijir retribucion alguna por el plano ó diseño acompañado.

Las propuestas serán abiertas el dia 16 á las 8 1/2 de la noche en presencia de los interesados que concurran.

La Junta Directiva se reserva el derecho de aceptar la propuesta que mas le convenga ó de rechazarlas todas, si así lo creyera conveniente.

Montevideo, Agosto 7 de 1894.

2559 ag.16 *La Comision Administrativa.*

CASA INTRODUCTORA
DE

ALHAJAS
Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
Artículos para la Campaña
A. CARASSALE
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 223
RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR
UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA
EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir; de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante. 0-dem

[...] De Bage los dias 5, 15 y 25.

CUENTAS EN BLANCO
Y

Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar . . . . $ 5.00
Con rayado de colores, 5000. . . . . . » 20.00
Con rayado de un color, el millar . . . » 4.00
Con rayado de un color, 5000 . . . . . » 15.00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres . . . . $ 2.00

Tarjetas de visita, finas

En cartolina marfil, con caja, el ciento . $ 0.80
Id. id. id. id. sobres y caja, el ciento . » 1.10

Tarjetas de luto de visita

En cartulina marfil, borde ancho, con caja el ciento . . . . $ 1.00
En cartulina marfil, borde ancho, con sobre y caja . . . . » 1.40

Tarjetas comerciales

En cartulina buena, el ciento . . . . $ 1.00
Id. id. id. id., millar . . . . » 4.00

IMPRENTA DE EL SIGLO
25 DE MAYO 58

Banco Hipotecario del Uruguay

PROPIEDADES EN VENTA

Un campo en el departamento de Rio Negro con un área de 14.198 cuadras y 3.703 varas.

Un campo en el Bizcocho, departamento de Soriano, de 2.000 cuadras cuadradas.

Un campo en Matsojo Grande, departamento del Salto, con un área de 4 245 cuadras.

Dos chacras en el Rincon del Cerro, de este departamento, que fueron de don Francisco A. Seco, con un área total de 176 cuadras y 6.576 varas.

Un terreno de 4.392,57 varas cuadradas en la calle 18 de Julio esquina Saisipuedes.

Un terreno ocupado por el Centro Catalá en las calles Colonia y Queguay y plaza Cagancha, con un área de 2.183 varas y 37 décimos de otra.

Un terreno contiguo al anterior de 2.210 varas cuadradas en las calles Colonia, Avenida Rondeau y plaza Cagancha.

Un terreno en la calle Colonia esquina Olimar, con un área de 633 varas y 36 décimos de otra.

Diversas otras propiedades y terrenos situados dentro y fuera del boulevard Artigas.

Los interesados pueden ocurrir á la gerencia de este Banco.

Montevideo Agosto 6 de 1894. 2557-st.6

[...]

Plata nacional

Compramos oro pagando en plata nacional, al 1 1/2 por ciento en plata grande y 2 en plata chica, de 100 pesos para arriba, en el cambio del Banco Ruso.

CALLE ZABALA NUM. 66

FRENTE Á LA BOLSA

2611-ag.23

Empresa Teatro Solis

La Comision Directiva oirá propuestas hasta el 31 del corriente á las 4 p. m. para el arrendamiento del teatro por todo el año 1895 ó 1896, y deberán sujetarse al pliego de condiciones, que desde la fecha queda de manifiesto en la secretaria del teatro para que lo puedan consultar los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas para ser abiertas en presencia de los proponentes que concurran, á las 4 p. m. del dia 31 del corriente, previniéndose que la Direccion de esta empresa se reserva el derecho de aceptar la propuesta que le convenga ó el de rechazarlas todas sin expresion de causa.

Montevideo, Agosto 12 de 1894.

2620-ag 31 *La Secretaría.*

Ferrocarril y Tramvia del Norte

Llámase á propuestas para el abastecimiento de pasto necesario para las caballadas de esta empresa, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto, tanto en la estacion central, Arroyo Seco, como en la oficina de la administracion, calle Treinta y Tres núm. 207.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, el dia 15 del corriente á las 2 p. m., en el local de la administracion.

La empresa se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó de rechazarlas todas, si así lo considera conveniente.

Montevideo, Agosto 2 de 1894.

2503-ag.15-2ed. *El gerente.*

Tramvia del Este

La empresa del Tramvía del Este llama á propuestas para la provision de pasto á su caballada por el término de un año.

Las propuestas se recibirán cerradas en la estacion, calle Constituyente núm 69 y 71, hasta el dia 15 de Agosto corriente á las 4 p. m., hora en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran.

En la gerencia encontrarán los interesados el pliego de condiciones para efectuar el contrato y todos los datos necesarios al efecto.

2507-ag.15 2ed.3.ªpág.

[...] Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)
135—CALLE ITUZAINGO—135
MONTEVIDEO

William Meikle y C.

Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.

Alambre para cerco, de acero y de fierro; patent y media patente; alambre galvanizado para telégrafos y viñas y torniquetes galvanizados, estiradores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; flejes de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.

Trilladoras y Segadoras con sus respuestos de Hornsby.

Portland marca legítima ELEFANTE. perm.

SE VENDE

Una fraccion de campo flor, compuesta de 988 cuadras cuadradas situada en el departamento del Durazno, en el rincon de Tejera y Yi, lindando con la granja de los señores Parallada y Revert.

Dicho campo dista 40 cuadras de la estacion Yi y es inmejorable para ganadería ó labranza.

Contiene aguadas permanentes y buenos montes.

Títulos de primer órden.

Para tratar, ocurrir á la calle Colonia núm. 130 y en el Durazno en la joyería de don José A. Maeso. 2112-pub...

Lotería de la Beneficencia de San Luis

COMPAÑIA AGENTS UNID S

CAPITAL DEPOSITADO EN EL BANCO ESPAÑOL EN BUENOS AIRES PESOS 200.000 EN GARANTIA DE SUS PREMIOS.

Se juega al 13 de Agosto de 1894, con premio mayor 20.000. En la capital de San Luis, calle San Martin 119 y 121, públicamente en presencia del inspector de Gobierno ó escribano público, que dan fé de su legalidad.

En Montevideo se venden los billetes y se pagan sus premios á plata oriental, excepto el premio mayor. La empresa solamente pagará en esa, moneda los billetes que al dorso lleven ese sello que pertenecen á la administracion. Los que no tengan el dicho sello, se pagará á moneda argentina de curso legal.

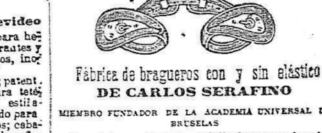
1812-perm. *Francisco Pazos*, administrador.

[...] observar la conducta de esas personas y comunicar á la Gerencia lo que sucediera á fin de tomar las medidas para cortar eficazmente esos abusos.

Saluda al señor suscritor

perm

Nueva invencion



Fábrica de bragueros con y sin elástico
DE CARLOS SERAFINO

MIEMBRO FUNDADOR DE LA ACADEMIA UNIVERSAL DE BRUSELAS

Premiado con la gran medalla de oro por la misma Academia.

Con privilegio del S. G. de la R. O. del Uruguay

CALLE RIO NEGRO NUMERO 74

Premiado en la Exposicion Continental de Buenos Aires, Liga Industrial y Circolo Napolitano de Montevideo. Todos con su máquina y cilindro de bronce, girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja.

Precios módicos. 65-perm.dpm

Teléfonos regalados

La Compañía Telefónica de Montevideo cuenta con cantidad de aparatos telefónicos sistema Gower Bell, completos, con tres pilas, que vende á $ 12 cada uno.

Es una excelente oportunidad para los que desean construir líneas telefónicas particulares por poco dinero.

Ocurrir á la Oficina Central: Rincon 137.—Montevideo perm.

PRINCE E. HILL
DENTISTAS NORTE-AMERICANOS



Dentaduras con y sin chapas y de puente, coronas dentales, emplomaduras y todo lo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio óxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios médicos.

163—CALLE CAMARAS—163
(ESQUINA BUENOS AIRES) 30 p.

En las grandes circunstancias Popaul no perdia la cabeza, con gran prudencia fué á su casa, puso á un lado para el viaje 1.500 francos, y no dijo á Esther mas sino que podia continuar sus preparativos y que saldria de Paris al dia siguiente.

Por otra parte, el viaje no era tan comprometido como Popaul habia pensado.

Prudentemente Esther habia telegrafiado á Lisa pidiéndole 1.000 francos, y aquel mismo dia los habia recibido.

Pero cuando vió entrar á Popaul radiante, comprendió que sus negocios se habian redondeado y creyó inútil hacer uso de su dinero.

Al dia siguiente Popaul corrió á casa de los libreros á hacer efectivos por adelantado todos los pagarés, quedándole 72 luises netos, de los cuales no debia nada á nadie.

En cuanto á las dos Enciclopedias, apresurémonos á decir que estaban en las dos librerias de viejo, en que las habia vendido á mitad de precio.

Otro se hubiera apresurado á retardar el viaje y hubiera vuelto al Círculo á continuar sus ganancias; pero Popaul sabia á qué atenerse con respecto á este punto, y pensó que, puesto que tenia lo que le hacia falta, no debia buscar nada mas.

Al otro dia por la mañana, despues de un viaje bastante penoso, tomaba fuerzas, almorzando copiosamente en el alojamiento que habia hallado libre en el hotel de las Thermas.

Esther Fleury no habia tenido mal gusto al escoger aquella parte de la Auvernia para realizar un idilio de pocas semanas.

En el departamento de Puy-de-Dome, es donde se elevan las cimas mas altas de la Francia: el Puy-Larney, que domina la montaña del mismo nombre.

Un llano inmenso se extiende entre los dos, tan pródigamente exornado por la naturaleza, el Rey Childiberto la llamaba la «obra maestra de Dios».

myra se instalaban delante de los aperitivos servidos por dos ó tres muchachas que constituian en aquella sazon el mas bello ornamento del restaurant del Buen Juan.

De este modo Popaul y Esther Fleury hicieron conocimiento en Longchamps, asistiendo á las carreras celebradas en la primavera del año de gracia de 18...

VIII.

UNA TEMPORADA EN ROYAT.

Aquellos amores del barrio Latino distrajeron á la bella Esther.

Creyó prudente ocultar á su nuevo adorador que poseia dos hoteles en la llanura de Monceau y un numerario respetable.

Se hizo pasar por amante de un oficial que, llamado á Argelia, no habia creido prudente llevarla consigo, y la habia abandonado sin otras formas.

Popaul vivia en la orilla izquierda, y Esther no tenia más relaciones en el barrio que Palmira con cuya discrecion podia contar para seguir la comedia que habia inventado.

Esther envió á Lisa á sus propiedades del llano de Monceau con el titulo de intendente, y la camarera desapareció para no aparecer más que cuando fuera llamada.

Popaul estaba encantado de su nueva conquista.

Aquel era el momento más brillante de su esplendor. Su reputacion equivalia á un verdadero reinado. Esther no fué por el pronto reconocida como querida legítima del «Príncipe de las Escuelas;» pero cuando esto no pudo menos de ser visto por todos, Esther recibió el título de Princesa.

Con esto se divertia grandemente. Aquel era su verdadero elemento.

Sus triunfos en Buillier y en las cervecerias la llenaban de orgullo.

Popaul se encontraba en un momento de suerte.

AVISOS JUDICIALES

Secretaría del Tribunal Superior de Justicia

A los efectos del artículo 12 del Decreto-Ley de 31 Diciembre de 1878, que reglamenta la carrera de escribano, se hace saber al público que en los dias 13 y 17 del corriente á las 8 p. m. y en el local del Colegio de Escribanos, sito en la calle Ciudadela núm. 123 a, rendirá exámen teórico-práctico el aspirante á la profesion don Cayetano José Piccardo. —*Adrian Castro*, secretario.—Montevideo, Agosto 10 de 1894. 2596-ag.13

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Alzagarat, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 2 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2574-st.8

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Catalina Sasso de Marenco, citándose á la vez á los que se consideren herederos ó acreedores, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante Juzgado, á deducir en forma sus derechos. —Montevideo, Julio 16 de 1894.—*Juan P. Musto*, escribano público. 2338-agt.19

Por disposicion el señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel D. Martinez se cita, llama y emplaza á los representantes de la Sociedad de Tierras y Canales del Uruguay para que comparezcan ante este Juzgado calle Ituzaingó número 158a dentro del término de 90 dias, á estar á derecho en los autos que le sigue á dicha Sociedad el Banco Hipotecario del Uruguay, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Julio 10 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. 2227-oct.10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Inés Perez de Herrera, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Julio 7 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2479-ag.31

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Erminda Hermida, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 1.º de 1894.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 2517-st.3

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Ramona Larrosa, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que en el término de 30 dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado calle Ituzaingó 158a.—Montevideo, Agosto 3 de 1894. —*Antenor R. Pereira*, escribano público 2529 st.4

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber á don Francisco Bagnati, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil, que en el juicio que sobre ejecucion de hipoteca le siguen los señores Ambrosio Fravega y C.ª y otros, ha sido declarado rebelde por auto cuyo tenor literal á continuacion se transcribe:—«Montevideo. Julio 31 de 1894.— Por lo que resulta del informe precedente, téngase por hecha la declaracion solicitada en el escrito de f. 30 y procédase segun se indica, entendiéndose con los estrados las providencias pendientes y ulteriores.—*Martinez*.»—Montevideo, Agosto 2 de 1894. —*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2502-ag.21

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Margarita Pignone de Crosa, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 4 de 1894.— *Justo P. Linares*, escribano público. 2610-ag 23

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llame y emplaza á don Gustavo P. Nebel y don Juan Pedro Diaz, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el señor Alfredo S. Pernin, previniéndoseles que, previamente, se llenará el requisito de la conciliacion.—Montevideo, Julio 13 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2291-ag.15

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: Que habiendo sido declarada en quiebra la Compañía Crédito Mercantil, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos á la Compañía fallida, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuasen y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacerlo presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Agosto 10 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2621-ag.31

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que por auto de fecha 19 del corriente, le han sido concedidas moratorias á los señores Joaquin Brandao y C.ª, por el término de un año á contar desde el 7 de Mayo próximo pasado, habiendo sido designados como interventores los señores Arnoldo Berta y Talice hermanos.—Montevideo, Julio 23 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2404-ag.24

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Eulogio de los Reyes (hijo), para que dentro del término de 20 dias comparezcan ante el apoderado del síndico nombrado don Miguel A. Sierra, calle Durazno núm. 107, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Julio 26 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2450-ag.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis Villar, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894. —*Benjamin Pereira*, actuario. 2497-nv.30

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Gustavo P. Nebel y don Juan Pedro Diaz, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el señor Alfredo S. Pernin; previniéndoseles que, previamente, se llenará el requisito de la conciliacion.—Montevideo, Julio 13 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2291-ag.15

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Nicolás Granada, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894. —*Benjamin Pereira*, actuario. 2499-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Mauricio Castilla, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2498-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Juan Scala para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 14 del corriente á las 3 p. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.— Montevideo, Agosto 6 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2584-ag.14

Juzgado L. Departamental de Soriano

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de Soriano, señor don Juan P. Ramirez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesion de don Joaquin Milans y Perpunter y de su cónyuge doña Orfila Mercedes Zabaleta; á fin de que todos los que por cualesquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á sus fallecimientos, ya sea como herederos ó como acreedores comparezcan con los justificativos necesarios á deducirlos en forma, ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta dias, bajo apercibimiento.—Mercedes, Julio 12 de 1894.—*Adolfo Ortega*, escribano. 2372-ag.30

AVISOS OFICIALES

Direccion de Salubridad

Esta Direccion, debidamente autorizada, llama á concurso de proyectos con el objeto de modificar el actual sistema de destruccion de las basuras domiciliarias, sea alejando su vertidero á distancia conveniente de la ciudad, sea incinerándolas completamente.

Las propuestas se recibirán en esta Direccion el dia 31 de Agosto próximo á las 4 p. m.

Montevideo, Junio 27 de 1894.

Juan L. Heguy, Director.
Sebastian Bayce, Secretario.

2056-ag.31

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados, que pueden recurrir á reclamarlos á la Receptoría, dentro del término de tres meses, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Mayo 31 de 1894.

1681ag.31 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general.*

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio de la Villa del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría, dentro del término de 3 meses, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Julio 25 de 1894.

2420 oct.25 *La Direccion.*

Montevideo, Agosto 11 de 1894.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 7, situada en La Paz, departamento de Canelones.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles hasta el 31 del corriente á las 4 p. m.

ag.31 *El secretario general.*

Montevideo, Julio 31 de 1894.

Llámase á propuestas para la construccion de dos escuelas rurales en los terrenos de propiedad escolar situados en la Colonia Tirolesa y en la Laguna de los Patos, departamento de la Colonia, con arreglo á los planos respectivos; correspondiendo el tipo número 1 al edificio á construirse en la Colonia Tirolesa y el tipo número 2 á la Laguna de los Patos.

Las obras deberán efectuarse extrictamente con sujecion á los planos y pliego de condiciones que se hallan en ésta secretaría á disposicion de los interesados.

Las propuestas podrán hacerse por uno ó por los dos edificios, debiendo presentarse cerradas y lacradas, en el sellado correspondiente y de acuerdo con el formulario adjunto al pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas ante el inspector nacional el dia 16 de Agosto á las 2 p. m. en presencia de los interesados ó persona que los representen que concurran al acto.

La Direccion General de Instruccion Pública se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si lo juzga conveniente.—*El secretario general.* ag.16

Oficina de patentes de invenciones, de marcas de fábricas y de comercio.

Debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio que los señores C. Brandes y Compañía, del comercio de esta plaza, domiciliados en la calle Zabala número 131, se han presentado solicitando inscripcion en el registro de la marca, propiedad de los mismos, y destinada á distinguir los artículos en general de mercería y ferretería que introducen y expenden en toda la República y cuya marca la constituye una letra B encerrada en un diamante.

Montevideo, Agosto 8 de 1894.

2582-ag.18 *Justo R. Pelayo*, director.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 4 del mes de Agosto del año de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alejandro Campaña**, nacionalidad español, nacido en Pontevedra, de 25 años, soltero, carpintero, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 159; hijo de don Antonio Campaña, español, fallecido en Pontevedra, ignora la fecha, y de doña María Josefa Campaña, española, de 64 años, viuda, reside en Poutevedra; y doña **Ramona Villar**, nacionalidad española, nacida en la Coruña, de 30 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la plaza Independencia núm. 25; hija de don Vicente Villar, español, fallecido en la Coruña, ignora la fecha, y de doña Andrea Fontela, española, de 64 años, viuda, labores, reside en la Coruña.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 2549-ag 14

En Montevideo y el dia 10 del mes de Agosto del año de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos von Metzen**, nacionalidad aleman, nacido en Morbach, de 36 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Ibicuy núm. 243; hijo de don Alvis von Metzen, aleman, de 65 años, casado, intendente de montes y bosques, y de doña Margarita Vincenti, italiana, de 57 años, labores, residen en Alemania; y doña **Luisa von Bülow**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 19 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Mercedes núm. 81; hija de don Guillermo von Bülow, aleman, de 50 años, casado, comercio, y de doña Julia Tausy, francesa, de 43 años, labores, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 2613-ag 22

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 4 del mes de Agosto del año de 1894 á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Faustino Perez**, de nacionalidad español, nacido en Asturias, provincia de Oviedo, de estado soltero, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Misiones número 257, de profesion empleado, hijo de don Juan Perez, y de doña Rosalía Perez, de nacionalidad españoles, fallecidos en Asturias; y doña **Amalia Bezzi**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Garlesco, provincia de Pavia, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Porongos núm. 206, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Bezzi, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 62 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion jornalero y de doña Margarita Savini, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 57 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz 2533-ag.14

En Montevideo y el dia 8 del mes de Agosto del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Ramallo**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Santa Teresa núm. 15, de profesion empleado; hijo de don Ramon Ramallo, fallecido en esta ciudad, de nacionalidad español, y de doña Isidora Montero, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Egido núm. 81, de profesion labores de su sexo; y doña **Ceferina Barreiro**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Santa Teresa núm. 15 de profesion labores de su sexo; hija de don José Ramon Barreiro, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 38 años de edad, domiciliado en la calle Santa Teresa número 15, de profesion empleado, y de doña María Gonzalez, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 43 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil. 2588-ag.18

En Montevideo y el dia 10 del mes de Agosto del año de 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: que ante este juzgado proyectan contraer matrimonio don **Miguel Tous**, de nacionalidad español, nacido en Capdepera, provincia de Mallorca, de estado soltero, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 230 de profesion panadero, hijo de don Juan Tous, fallecido en Capdepera, de nacionalidad español, y de doña Antonia Pascual, de estado viuda, de nacionalidad española, de 60 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo, y doña **Victoria Lopez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Durazno núm. 94, de profesion modista, hija de don Francisco Lopez, de nacionalidad oriental, fallecido en esta ciudad, y de doña Faustina Mundo, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 52 años de edad, domiciliada en la calle Durazno núm. 94, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 2605-ag.21

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia nueve del mes de Agosto del año de 1894, á las 4 p. m., á peticion los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alejandro Serna**, de 41 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle San José núm. 67, nacido en esta ciudad, hijo legítimo de don José Antonio Serna; y de doña Francisca Rondeau, africanos, finados, y doña **María Luisa Vidal**, de 28 años, soltera, oriental, cocinera, domiciliada en la calle Convencion número 273, nacida en Guadalupe, departamento de Canelones, hija legítima de don Juan Vidal, de 60 años, empleado, y de doña Josefa Orcajo, de 59 años, orientales, domiliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 2604-ag.21

En Montevideo y el dia 10 del mes de Agosto del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Urbano Mesado**, de 32 años, soltero, español, comercio, domiciliado en la calle Cerro núm 147, nacido en Teruel, provincia de Aragon; hijo legítimo de don José Mesado, español, finado, y de doña María Murrias, de 60 años, viuda, española, residente en España; y doña **Angela Bacigalupo**, de 23 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Ibicuy núm. 353, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Juan Bacigalupo, de 65 años, comerciante, y de doña Antonia Bueri, de 60 años, italianos, domiciliados en la calle Isla de Flores 177.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja* oficial del Estado Civil. 2614 ag.22

En Montevideo y el dia 11 de Agosto del año 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Martin Zubillaga**, de 35 años, soltero, oriental, comercio, domiciliado en la calle Agraciada núm. 479, nacido en este ciudad; hijo legítimo de don Ignacio Zubillaga y de doña Josefa Beramendi, españoles, finados; y doña **María de Arocena**, de 35 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 50, nacida en el Carmelo, departamento de la Colonia; hija legítima de don Juan José de Arocena, español, finado, y de doña María Tamasa Mariluz, de 68 años, viuda, española, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, juez de paz. 2615-ag.22

En Montevideo y el dia 11 del mes de Agosto del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Rovira**, de 35 años, años, soltero, oriental, abogad, domiciliado en la calle San José núm. 61, nacido en esta capital; hijo legítimo de don José Rovira, oriental, finado, y de doña Asuncion Medina, de 80 años, viuda, oriental, domiciliada con el contrayente; y doña **Sara Costa**, de 25 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 106, nacida en esta capital, y de doña Clara Bonavia, de 53 años, oriental, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, juez de Paz. 2616-ag.22

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia 6 del mes de Agosto del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **José Corral**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Madrid, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 336, de profesion empleado; hijo de don Pedro Corral, de nacionalidad español, fallecido en esta ciudad el 19 de Setiembre de 1882, y de doña Ildefonsa Rotellar, fallecida en Madrid el 19 de Agosto de 1871; y doña **Elisa A. Prevosti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Maldonado núm. 290 B, de profesion labores; hija de don Pedro Prevosti, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 59 años de edad, domiciliado en el mismo domicilio, de profesion constructor, y de doña María Magnoni, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, domiciliada en el mismo domicilio, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil. 2552-ag.14

En Montevideo y el dia 8 del mes de Agosto del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Leocadio Fernandez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad de Maldonado, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Andes núm. 152, de profesion cochero; hijo de don Manuel Fernandez, fallecido en Maldonado el 14 de Febrero de 1884, de nacionalidad oriental, y de doña Florentina Caceres, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 52 años de edad, domiciliada en Maldonado, labores de su sexo; y doña **Dolores Morgades**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 137, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Morgades, fallecido en esta ciudad el 15 de Enero de 1875, de nacionalidad español, y de doña Romualda Morás, de estado casada en segundas nupcias, de nacionalidad española, de 48 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 137, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando* oficial de Estado Civil. 2575-ag 18

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo, á tres de Agosto del año 1894, á las tres p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Ventura Alvarado**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Pando, departamento de Canelones, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 343, de profesion empleado, hijo de don Pantaleon Alvarado y de doña Mamerta Echavarria, ambos fallecidos, el primero, en Pando el tres de Enero de 1875, y la segunda en esta ciudad el cuatro de Diciembre de 1893, y doña **Catalina Martí**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 343, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Martí, y de doña Mariana Salaberry, ambos fallecidos en esta ciudad, el primero el seis de Noviembre de 1888, y la segunda el veinte y seis de Noviembre de 1880.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, para que sea publicado por la prensa por espacio de ocho dias, como lo marca la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 2537-ag.14

En Montevideo, á 4 de Agosto del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Rossello**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Misiones núm. 153, de profesion empleado, hijo de don Sebastian Rossello, italiano, casado, rentista, de 57 años de edad, y de doña María Arbuet, francesa, labores de su sexo, de 57 años de edad, domiciliados ambos con el proyectante; y doña **Dolores Fernandez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad de Mercedes, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Mercedes núm. 246, de profesion labores de su sexo, hija de don Manuel Pascual Fernandez, fallecido en esta ciudad el dia 22 de Diciembre de 1888, y de doña Eugenia Chaves, oriental, viuda, labores de su sexo, de 49 años de edad, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil 2532-ag.14

En Montevideo, á 7 de Agosto del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Esperon**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 178, de profesion comerciante; hijo de don Nicolás Esperon, español, pedagogo, viudo, de 68 años de edad, residente en España; y de doña Juana García, fallecida en Montevideo el 21 de Marzo de 1891; y doña **Marcelina Fernandez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 178, de profesion labores de su sexo; hija de don José Fernandez, fallecido en España en el año de 1878, y de doña Cármen Fernandez, española, viuda, labores de su sexo, de 48 años de edad, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 2564 ag.17

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 4 del mes de Agosto del año 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Talice**, de 29 años de edad, de estado soltero, italiano, de profesion comerciante, nacido en Génova el 18 de Noviembre de 1864, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 164, hijo legítimo de don Vicente Talice, de 61 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado viudo, residente en Génova, y de doña Magdalena Gazzulini, de nacionalidad italiana, finada; y doña **Herminia Ruiz**, de 17 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en esta capital el 30 de Agosto de 1876, domiciliada en la calle Piedad núm. 146, hija legítima de don Venancio Ruiz, de 48 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion escribano público, domiciliado con la compareciente y de doña Emilia García, de 39 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 2551-ag.14

En Montevideo y el dia 5 del mes de Agosto del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Freiria**, de 27 años de edad, de estado soltero, español, de profesion jornalero, nacido en Peiteiros, provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Juan D. Jackson número 157; hijo legítimo de don Francisco Freiria, de 68 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion labrador, residente en España, y de doña Francisca Cabral, de 65 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, residente en España; y doña **María Chans**, de 25 años de edad, de estado soltera, española, de profesion labores de su sexo, nacida en San Pelayo, provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Piedad núm. 62; hija legítima de don Luis Chans y de doña Manuela Castro, ambos españoles, fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil 2550 ag.14

En Montevideo y el dia 7 del mes de Agosto del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael Areis**, de 31 años de edad, de estado soltero, oriental, de profesion jornalero, nacido en Solis, departamento de Canelones, domiciliado en Punta de Carretas; hijo legítimo de don Eduardo Areis, de 80 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado con el compareciente, y de doña Dominga de Leon, de 65 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliada con el compareciente; y doña **María Mariani**, de 25 años de edad, de estado soltera, italiana, de profesion labores de su sexo, nacida en Tortona, provincia de Pavia, domiciliada en la calle Soriano núm. 343; hija legítima de don Pablo Mariani, de 50 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, domiciliado con la compareciente, y de doña Teresa Canabari, de 43 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 2577-ag.18

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 3 de Agosto del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Lopez**, de estado viudo, de nacionalidad argentino, nacido en la provincia de Córdoba, de 49 años de edad, domicilido en la calle 25 de Mayo núm. 143, de profesion empleado, hijo de doña Eduviges Lopez, finada; y doña **Dolores Valle**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Bequeló núm. 42 A, de profesion labores de su sexo, hija de padres desconocidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *Lorenzo S. Mussio.* 2553-ag.14

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los diez dias del mes de Agosto de 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Ramon Arzola**, oriental, nacido en el Cerro, de 43 años de edad, soltero, domiciliado en Colon, de profesion jornalero, hijo natural de doña Josefa Arzola, española, viuda de don Pascual Mora, finado, y padre desconocido; y doña **Falicia Seris**, oriental, soltera, de 31 años de edad, nacida en el Pantanoso, domiciliada en Colon, de profesion labores de sa sexo, hija legítima de don Pedro Seris, francés y fallecido el dia 18 de Octubre de 1891, en Melilla; y de doña Jorja Delgado, españ la y fallecida el 17 de Agosto de 1892 en Melilla.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puert de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Julio Ruiz*, oficial del Estado Civil. 2617-ag.22

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los seis dias del mes de Agosto del año 1894, á las 8 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Gabachuto**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de 28 años de edad, domiciliado en la Chacarita, de profesion labrador, hijo legítimo de don Juan Bautista Gabachuto, de nacionalidad italiano, de 64 años de edad, casado en segundas nupcias, domiciliado en Génova (Italia), de profesion labrador, y de la finada doña Rosa Camuirana, fallecida en Génova (Italia), se ignora en qué fecha; y doña **Teresa Reverditto**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Alessandria, de 16 años de edad, domiciliada en la Chacarita, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Juan Reverditto, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 59 años de edad, domiciliado en la Chacarita, de profesion labrador y de doña Catalina Bogliolo, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, de estado casada, domiciliada en la Chacarita, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial de Estado Civil. 2565-ag.17

En Maroñas, á los 4 dias del mes de Agosto del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Barrios**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la Villa de la Union, de 25 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion jornalero; hijo legítimo de don Julian Barrios, de nacionalidad oriental, de estado viudo, de 63 años de edad, de profesion jornalero, domiciliado en la Villa de la Union, y de doña Bibiana Gonzalez, fallecida en la Villa de la Union el dia 26 de Diciembre del año 1893; y doña **Rosa Bataini**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Villa de la Union, de 21 años de edad, domiciliada en la Villa de la Union, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Luis Bataini, fallecido en la Villa de la Union el 1.º de Junio del corriente año, y de doña Tranquila Barbieri, de nacionalidad italiana, de estado viuda, de 45 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la Villa de la Union.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, remitiéndolo á la oficina del Registro Civil, con el objeto de que se publique por la prensa por el espacio de ocho dias como la manda la ley. *José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 2566-ag.17

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto el dia 3 de Agosto de 1894, á la una p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Silvestre Ayala**, de nacionalidad oriental, de edad 40 años, soltero, comercio, domiciliado calle Millan núm. 213, hijo legítimo de don Isidro Ayala, oriental, fallecido, y de doña Petrona Viñoli, española, de 84 años, viuda, quehaceres domésticas, domiciliada calle Millan núm. 213, y doña **Carlota Valerio**, de nacionalidad española, de edad 24 años, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada calle Millan núm. 315, hija legítima de don Paulino Valerio, español, fallecido y de doña Micaela Carrion, española, de 58 años, viuda, quehaceres domesticos, domiciliada calle Millan núm. 315.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y en el diario El Siglo, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 2531-ag 14

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro, á 3 de Agosto de 1894, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Castiglioni**, oriental, nacido en esta villa, de 22 años, soltero, de profesion pintor, vecino, hijo de don Angel Castiglioni, italiano, viudo, de 64 años, propietario, vecino, y de doña Luisa Bardelli, italiana, finada; y doña **Corina Rojo**, soltera, argentina, de 18 años, nacida en Buenos Aires, labores de su sexo y domiciliada en esta villa, hija de don Fructuoso Rojo, argentino, finado, y de doña Corina Conejo, argentina, de 52 años, viuda, labores de su sexo, vecina.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 2534-ag.14

En la villa del Cerro á 3 de Agosto de 1894, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Cabrera**, oriental, nacido en el Rincon del Cerro, de 26 años, soltero, jornalero, domiciliado en la seccion, hijo de don José M.ª Cabrera, español, de 60 años, casado, propietario, vecino, y de doña Leoncia Tejera, oriental, de 49 años, casada, labores de su sexo, vecina, y doña **Tomasa Rodriguez**, oriental, nacida en la seccion, de 16 años, soltera, labores de su sexo, vecina, hija de don Balbino Rodriguez, y de doña Edelmira Curbelo, orientales, casados, de 52 y 50 años cada uno, el primero jornalero y la segunda labores, domiciliados en la seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncie por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial de Estado Civil. 2535-ag.14

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 6 del mes de Agosto del año de 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Occelli**, de 29 años, italiano, nacido en Carignano, Piamonte, soltero, empleado, domiciliado en la calle Segunda Uruguayana s/n.; hijo de don Juan Occelli, italiano, viudo, de 69 años, domiciliado en la calle Jujuy s/n., jornalero, y de doña María Agosto, italiana, fallecida en Montevideo hace próximamente 18 años; y doña **Antonia Core**, de 21 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Segunda Rivera núm. 32; hija de don Juan Core, italiano, de estado casado, de 50 años, comercio, y de doña María Ghiraldo, italiana, de 57 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. *M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 2567-ag.17

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 3 del mes de Agosto del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **José Mato y Suarez**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 24 años, de profesion marinero, domiciliado en la calle Figurita núm. 415; hijo de don Fernando Mato, de nacionalidad español, de 50 años de estado casado, de profesion labrador, residente en España, y de doña Josefa Suarez, de nacionalidad española, de 45 años, de estado casada, residente en España; con doña **María Mato y García**, de nacionalidad española, de 22 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Figurita núm. 415; hija de don José Mato, de nacionalidad español, finado, y de doña Josefa García, de 56 años, de estado viuda, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 2538-ag.14

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 9 del mes de Agosto, del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Cayetano Bove**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 26 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Canelones núm. 442; hijo de don Pascual Bove, de nacionalidad italiano, de 54 años, de estado casado, de profesion jornalero, residente en Italia, y de doña Magdalena Dragotto, de nacionalidad italiana, de 50 años, de estado casada, residente en Italia; con doña **Angela Lasalvia**, de nacionalidad italiana, de 21 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 442; hija de don José Lasalvia, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Brígida Alvano, de nacionalidad italiana, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde* oficial del Estado Civil. 2608-ag 21

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 10 del mes de Agosto del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Pasquer**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 30 años, de profesion curial, domiciliado en la calle San José núm. 180; hijo de don Alfredo Pasquer, de nacionalidad francés, finado, y de doña Eufemia Sussuaba, de nacionalidad oriental, de 50 años, de estado viuda, residente en Minas, con doña **Marcelina Cosio**, de nacionalidad oriental, de 25 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio número 777; hija natural de don Martin Cosio, de nacionalidad oriental, fallecido.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde* oficial del Estado Civil. 2618-ag 22

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 6 del mes de Agosto del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Francisco Oddone**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 23 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Hocquard núm. 21, hijo de don Gabriel Oddone, de nacionalidad italiano, de 57 años, de estado casado en segundas nupcias, de profesion labrador, domiciliado en Paysandú, y de doña María Laurino, de nacionalidad italiana, finada; con doña **Magdalena Costanzo**, de nacionalidad oriental, de 18 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 797; hija de don Alejandro Costanzo, de nacionalidad italiano, de 63 años, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 797 y de doña Cármen Laurito, de nacionalidad italiana, de 57 años, de estado casada, domiciliada en la calle Cerro Largo 797.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 2568-ag.17

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 8 del mes de Agosto del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Juan Ricardo Lourtés**, de nacionalidad francés, de estado soltero, de 28 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Rivera núm. 77; hijo de don Juan Lourtés, de nacionalidad francés, de 60 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en Arcachon, y de doña Anais Preborty, de nacionalidad francesa, de 55 años, de estado casada, residente en Arcachon; con doña **Erminda Carmona Lopez**, de nacionalidad oriental, de 19 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Canelones número 488; hija de don Ramon Carmona, de nacionalidad argentino, de 80 años, de estado casado, de profesion jornalero, residente en Rio Negro, y de doña María Prudencia Lopez, de nacionalidad brasilera, de 50 años, de estado casada, residente en Rio Negro.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 2576-ag.18

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 9 del mes de Agosto del año 1894 á las tres y media de la tarde, á peticion del interesado hago saber: que han proyectado, ante este juzgado, contraer matrimonio don **José Corral y Fuentes**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 35 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Colonia núm. 558, hijo de don Francisco Corral, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Antonia de las Fuentes, de nacionalidad española, de 60 años, de estado viuda, residente en España, con doña **Leopolda Gomez**, de nacionalidad oriental, de 30 años, de estado viuda, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio número 805, hija de don José Gomez, de nacionalidad portugues, fallecido, y de doña Manuela Bilchez, de nacionalidad oriental, de 58 años, de estado viuda, domiciliada en la calle 18 de Julio 805.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 2607-ag.21

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 9 del mes de Agosto del año 1894, á las 3 1/4 de la tarde á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Antonio Rodriguez**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 22 años, de profesion panadero domiciliado en la calle Arenal Grande número 49; hijo de don José Rodriguez, de nacionalidad español, de 50 años, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en España, y de doña Isabel Marcos, de nacionalidad española, de 42 años, de estado casada, domiciliada en España; con doña **Joaquina García**, de nacionalidad española, de 22 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Mercedes número 266; hija de don Vicente García, de nacionalidad español, de 58 años, de estado viudo, de profesion labrador, residente en Oviedo, y de doña Ramona Diez, de nacionalidad española, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 4 de Agosto de 1894, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Bozzó**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Mal Abrigo núm. 38, de profesion pintor; hijo de don Angel Bozó, de 61 años de edad, de profesion albañil, y de doña Catalina Laveroni, de 56 años de edad, ocupada en las labores de su sexo, ambos casados, italianos, domiciliados en la calle Mal Abrigo num. 38; y doña **Paulina Tealdi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Mal Abrigo núm. 80, de profesion ocupada en los labores de su sexo; hija de don Antonio Tealdi, de nacionalidad italiano, fallecido en esta ciudad el dia 3 de Mayo de 1888; y de doña Paulina Rollandelli, de nacionalidad italiana, de profesion labores de su sexo, de 72 años de edad, de estado viuda, domiciliada en la calle Mal Abrigo núm. 80.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 2548-ag.14

En los Pocitos de Montevideo, á 9 de Agosto de 1894, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Jacinto Tobias**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 198, de profesion comercio, hijo de don Tomas Tobias, de nacionalidad, italiano, fallecido el dia 4 de Julio del año 1893 en esta ciudad, y de doña Angela Alejandra, de nacionalidad italiana, fallecida el dia 5 de Setiembre del año 1891 en esta ciudad, y doña **Luisa Maberino**, de estado viuda de Juan Redes, de nacionalidad italiana, nacida en Génova (Italia), de 26 años de edad, domiciliada en la calle Patria núm. 125, de profesion labores de su sexo, hija de don Luis Maberino, de nacionalidad italiano, fallecido en Italia é ignora la fecha, y de doña María Mosa, de nacionalidad italiana, de 64 años de edad, domiciliada en la calle República s/o, de estado viuda, y ocupada en las labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil 2603-ag 21

En los Pocitos de Montevideo, á 8 de Agosto de 1894, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Despeyroux**, de estado viudo, de Filomena Rivero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Mal Abrigo núm. 78, de profesion militar, hijo de don Julio Felipe Despeyroux, de nacionalidad francés, fallecido en esta ciudad el dia 1.º de Setiembre del año 1892, y de doña Máxima Buena, oriental, de 77 años de edad, domiciliada en la calle Mal Abrigo núm. 78, viuda y ocupada en las labores de su sexo; y doña **María Inés Mas de Ayala**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad de San José de Mayo, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Coronel Brandsen núm. 76 A, de profesion labores de su sexo, hija de don Coralio Mas de Ayala, de nacionalidad oriental, fallecido el dia 18 de Enero del año 1885 en esta ciudad, y de doña Deyanira Bayllo, de nacionalidad oriental, fallecida el dia 19 de Mayo del año 1888, en esta ciudad.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 2602-ag.21

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso á los 4 dias del mes de Agosto de 1894, á las 10 a. m. á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Irós**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en La Teja, de 22 años de edad, domiciliado en la Victoria, de profesion jornalero, hijo de don Fernando Irós, de estado casado, de nacionalidad español, de 60 años de edad, de profesion jornalero, y de doña Francisca Bernecho, de estado casado, de nacionalidad española, de 59 años de edad, domiciliados con el contrayente, y doña **Margarita Calleriza**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la villa del Cerro, de 15 años de edad, domiciliada en la Cuchilla de Juan Fernandez, de profesion labores de su sexo, hija de don Isidoro Calleriza, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 59 años de edad, de profesion empleado, y de doña Irene Cabeza, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 40 años de edad, de profesion labores, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil. 2530-ag 14

Se puede juzgar de ello por este detalle.

Un costoso capricho de la princesa habia dejado en séco la bolsa del estudiante, y tal importuna *desecacion* coincidia con el deseo imperioso de la jóven de ir á acabar la estacion á Royat.

Precisamente algunos dias antes, en un momento de amargura, el jóven habia acusado á su amada de no amarle por sí mismo, y que si se unia á él era porque satisfacia todos sus caprichos.

—¡Oh! querido Popaul,—le habia dicho la Fleury;—no sabes cuánto te engañas. Te amo por ti mismo. Si te hago gastar todo tu dinero es sólo porque deseo verte sin un sueldo para probarte mi desinterés.

—Pues entonces ha llegado la ocasion de mostrarle... Porque estoy completamente tronado.

De repente la alegre fisonomía de la Fleury se anubló. Y dando un doloroso, pero resignado suspiro, murmuró:

—Ya vez que he hecho el sacrificio y que he tomado mi partido. No iremos á Royat, y eso que habia soñado en pasar tres semanas en aquel nido de verdura.

Popaul la abrazó; pero no se le ocultaba que la resignacion de Esther no llegaria á dejar de sentir aquella decepcion.

Ciertos generosos sentimientos son admisibles en teoría; pero no en el terreno de la práctica.

Popaul tenía demasiada experiencia de las cosas de la vida para no darse entera cuenta de la situacion.

Era preciso hacer lo imposible, y como el amor vive de imposibles, aprovechar el momento en que Esther parecia renunciar á su deseo para realizarlo.

Por eso sin vacilar abrazó á su amada y exclamó:

—Iremos á Royat.

Nadie que ha vivido en el barrio Latino ignora lo que es el «golpe Larousse».

Este consiste en comprar por 1.40[illegible] francos, en dos casas de crédito diferentes, dos enciclopedias Larousse. Se firman, para cubrir el importe, pagarés á fin de cada

mes, y se tiene una deuda de treinta francos durante cuarenta y seis meses.

Es pesada carga para la bolsa de un estudiante; pero á esa edad no se cuida uno del porvenir cuando se trata de gozar del presente.

En cuanto se compra la Enciclopedia se vende á mitad de precio. Y aquella compra á todo su valor, y aquella venta con un descuento del 50 por 100, se considera como un buen negocio, puesto que el que la realiza se cuenta poseedor de una suma de 50 luises que caen como lluvia de oro.

Popaul echó sus cuentas; doscientos francos de viaje y quinientos para permanecer allí. El «golpe Larouse» podia dejar setecientos francos, los mismos que podia ofrecer á su princesa para el viaje á Royat.

Dos dias despues la adquisicion estaba hecha, y Popaul estaba comprometido con los dos libreros por treinta francos mensuales, durante cuarenta y seis meses.

La princesa saltaba de júbilo. La partida debia ser al dia siguiente.

Desgraciadamente, por el barrio se habia esparcido la nueva de que Popaul habia hecho «el golpe Larousse.»

Así es, que cuando á la hora del ajenjo apareció en la parte exterior del café de Berlin, su lugar predilecto, muchos amigos fueron á saludarle y á felicitarle por su fortuna.

El cumplió tan bien con los deberes de la amistad, que á la hora de la comida el capital estaba tan mermado que el viaje á Royat se veía comprometido.

Y esto sucedia con tanta mas razon, cuanto que la misma Esther, como persona poco reflexiva, se habia permitido algunas adquisiciones que habian ensanchado la brecha.

Pero ya hemos dicho que Popaul estaba de vena.

No atreviéndose á confesar su ruina y temiendo que se frunciera el ceño de su amiga, habia apelado al recurso supremo. Para ello se dió una vuelta por el círculo y arriesgó á una carta todo lo que le quedaba del «polpe». En menos de una hora se llevaba 4.000 francos.